

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 333 DEL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE CELEBRADA EL JUEVES 20 DE ENERO DE 1994

En Santiago de Chile, a 20 de enero de 1994, siendo las 12,05 horas, se celebra la Sesión Ordinaria N° 333 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Roberto Zahler Mayanz, y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique, Enrique Seguel Morel y Alfonso Serrano Spoerer.

Asistieron, además, los señores:

Gerente General, don Enrique Marshall Rivera;
Subgerente General, don Enrique Tassara Tassara;
Fiscal y Ministro de Fe, don Víctor Vial del Río;
Gerente de División de Política Financiera,
don Camilo Carrasco Alfonso;
Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios
Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División Internacional, don Juan Foxley Rioseco;
Gerente de División de Estudios Subrogante,
don Guillermo Le Fort Varela;
Abogado Jefe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios
Internacionales Subrogante, don Miguel Fonseca Escobar;
Prosecretario, doña M. Isabel Palacios Lillo.

Se trataron los siguientes temas:

- 1) Proposición de sanciones y reconsideraciones acordadas por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales en la Sesión N° 0165 de fecha 11 de enero de 1994.
- 2) Informe del Gerente General acerca de las deudas de terceros que mantiene el Banco Central y de las deudas traspasadas por el Banco del Estado de Chile a la CORFO.
- 3) Contratación de personal para cuentas Nacionales Institucionales.
- 4) Reencasillamiento del Sr. Camilo Carrasco A., con motivo de su nombramiento en el cargo de Gerente General.

- 5) Nombramiento de los funcionarios integrantes del Comité Estadio-Balneario.
- 6) Estados Financieros al 31 de diciembre de 1993.
- 7) Cierre del período presupuestario 1993.
- 8) Modificación del Acuerdo N° 327-12-931223 referido a la contratación del Sr. Marcelo Ortúzar Ruiz.
- 9) Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División de Política Financiera que modifican Acuerdos relativos a las operaciones efectuadas al amparo del Capítulo XIX.
- 10) Modificación de los Capítulos IV.B.8.5 y IV.B.8.6 del Compendio de Normas Financieras.
- 11) Emisión de Boleta de Garantía y Cartas de Crédito Stand-By durante el mes de diciembre de 1993.
- 12) Actualización de los márgenes de la Posición de Cambios - Modifica Anexo 3 del Capítulo III Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.
- 13) Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidar.
- 14) Cálculo del dólar observado - Exclusión de operaciones efectuadas a precios atípicos por los bancos que se indican.
- 15) Comisiones de servicio en el exterior.

333-01-940120 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales
- Proposición de sanciones y reconsideraciones - Memorándum N° 0118.

El Presidente Subrogante de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales da cuenta de las proposiciones de sanciones y reconsideraciones formuladas por dicha Comisión.

El Consejo tomó nota de las proposiciones de que se trata y acordó lo siguiente:

- 1° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por haber infringido las normas vigentes sobre exportaciones, en las operaciones amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
			1-13754	178.-
			1-13755	4.292.-
			1-13756	1.450.-
			1-13757	2.173.-
			1-13758	3.188.-
			1-13759	4.700.-
			1-13760	4.401.-
			1-13761	852.-
			1-13762	19.000.-
			1-13763	782.-
224141-7			1-13764	7.022.-
208931-3, 212390-2			1-13765	18.893.-
182000-6, 183010-9, 183290-K, 183292-6, 183594-1, 183610-7, 184165-8, 184998-5, 184999-3.			1-13766	20.132.-
184358-8			1-13767	1.588.-
215175-2, 216323-8, 217891-K, 218379-4			1-13768	43.515.-
34535-6, 33882-1, 219600-4.			1-13769	73.414.-
12446-1			1-13770	1.142.-

2° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por haber infringido las normas vigentes estipuladas en el Capítulo VI del Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	70140-1		1-13771	8.358.-
	886666-2, 886669-1, 886972-6.		1-13772	950.-

3° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por haber liquidado en forma extemporánea los retornos correspondientes a las operaciones efectuadas con cargo a las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	32133-3		1-13773	795.-
	33249-1		1-13774	1.469.-
	57277-7, 57279-3, 57850-3, 57851-1, 57858-9, 58431-7, 58623-9.		1-13775	1.597.-
	61194-2		1-13776	21.-
	172856-8, 173739-7, 27105-0.		1-13777	4.883.-
	107882-2, 108270-6, 109406-2, 111084-K		1-13778	7.875.-

4° Dejar sin efecto, en atención a los nuevos antecedentes proporcionados, las multas cuyos números y montos se indican que les fueron aplicadas anteriormente a las firmas que se señalan, por haber infringido las normas vigentes sobre exportaciones, en las operaciones amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan, considerando que retornaron y liquidaron el 100% de las divisas:



<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$ sin efecto</u>
	32133-3		1-13601	30.583.-
	33249-1		1-13557	25.826.-
	57277-7, 57279-3, 57850-3, 57851-1, 57858-9, 58431-7, 58623-9.		1-13464	34.895.-
	61194-2		1-13508	1.230.-
	172856-8, 173739-7, 27105-0.		1-13232	31.502.-
	107882-2, 108270-6, 109406-2, 111084-K		1-12834	36.657.-
	11919-0		1-13637	5.599.-
	183853-3		1-13689	665.-
	4897-0, 4898-9, 4899-7		1-13642	2.465.-
	183061-3		1-13676	4.855.-
	181543-6		1-13662	9.842.-
	207103-1		1-13667	20.723.-
	162293-K		1-13570	3.744.-
	192379-4, 192380-8, 192394-8, 192633-5		1-13656	24.353.-
	193169-K, 193170-3		1-13710	4.009.-
	177181-1		- 1-13629	1.156.-

333-02-940120 - Línea de Crédito Sector Transporte Acuerdo 1513-21-830525 - Informe de las deudas de terceros que mantiene el Banco Central y de las deudas traspasadas por el Banco del Estado de Chile a la CORFO - Memorandum N° 09 de la Gerencia General.

El Gerente General se refiere al Acuerdo N° 317-03-931028 mediante el cual el Consejo, en relación con el reembolso de gastos y honorarios por cobranza judicial al Banco del Estado de Chile y suscripción de la escritura de cierre del traspaso de la cartera reprogramada al sector transporte al amparo del Acuerdo N° 1513-21-830525, le instruyó para que investigara las deudas de terceros que mantiene el Banco Central y propusiera un mecanismo para acelerar dichos pagos, como asimismo, respecto a las deudas traspasadas por el Banco del Estado de Chile a la CORFO, solicitando a dicho banco que informe el motivo por el cual han castigado algunos de estos créditos y las gestiones de cobranza y gastos efectuados.

De acuerdo a lo anterior, el señor Marshall informa lo siguiente:

1. Las deudas directas de terceros con el Banco Central alcanzan a \$ 51,4 millones al 30 de noviembre de 1993 y ninguna de ellas registra mora. Un detalle de las mismas se presenta en Anexo N° 1 que se acompaña a la presente Acta.
2. No obstante lo anterior, cabe señalar que el Banco Central otorgó líneas de crédito a las instituciones financieras y a CORFO para que reprogramaran a sus deudores, las que pueden ser consideradas como deuda indirecta de terceros con este Instituto Emisor y que al 30 de noviembre de 1993 ascendían a \$ 527.395,8 millones. (Ver Anexo N° 2).

Dentro de las deudas indirectas de terceros, se puede diferenciar:

- a) Aquellas en que el riesgo de crédito es asumido por las instituciones financieras, que alcanzan a \$ 421.650,0 millones, esto es un 80% de la deuda indirecta de terceros.
- b) Aquellas en que el riesgo del crédito es asumido por el Banco Central, que alcanzan a \$ 105.745,8 millones y representan un 20% de la deuda indirecta de terceros, entre las cuales se encuentra la Línea de Crédito Acuerdo 1513, abierta por el Banco Central al Banco del Estado de Chile con el objeto de que reprogramara la deuda que mantenía el sector transporte con importadores por la adquisición de buses, camiones, taxibuses y taxis. La recuperación de esta línea quedó sujeta a los pagos efectivos de los transportistas que recibiera el Banco del Estado de Chile y después del traspaso de la cartera, la CORFO.

Respecto a las deudas traspasadas por el Banco del Estado de Chile a la CORFO, el primero entregó un detalle de los documentos declarados en situación de incobrabilidad por su Fiscalía, mencionando como motivos

para ello la prescripción de la obligación, la quiebra y la imposibilidad de ubicar a los deudores, lo que llevó a excluirlos de la escritura de cierre; asimismo, en carta de fecha 10 de enero de 1989 el referido banco proporcionó a este Banco Central la estructura de los gastos de cobranza judicial efectuados por ellos.

Desde que la línea de crédito Acuerdo 1513 fue traspasada a la CORFO, su saldo ha disminuido en un 32,4% dado que ésta aplicó incentivos tendientes a acelerar los pagos de parte de los deudores, reprogramando las deudas en pesos con reajustabilidad anual y otorgando descuentos por pago oportuno que van desde un 11% a un 25%.

Sin embargo, resulta importante señalar que la morosidad de la cartera del sector transporte al 31 de agosto de 1993 alcanzaba a un 79% del total, correspondiendo en su mayoría a deudores en dólares preferenciales que no reprogramaron su deuda (Anexo N° 3). Al cierre del ejercicio 1993 se castigaron U.F. 49.420,7 de la línea de crédito por la parte no recuperada de la cartera licitada por CORFO y se aumentó de un 80% a un 89% la provisión sobre el saldo de dicha línea.

Otra de las deudas indirectas de terceros, sin responsabilidad para la institución intermediaria, corresponde a la línea de crédito otorgada al Banco del Estado de Chile para la Empresa de Ferrocarriles del Estado, cuyo servicio, no obstante algunas prórogas, a la fecha no registra mora.

Asimismo, entre las deudas indirectas de terceros se encuentran aquellos créditos a los capitalistas populares acogidos a la Ley N° 18.401 administrados por CORFO, en cuyo caso, aquella parte no recuperada de los créditos será financiada a través de Transferencia Fiscal. La morosidad en estos créditos es baja, 0,3% para los capitalistas populares del Banco de Santiago; 0,05% en el caso del Banco de Chile, en tanto que los capitalistas populares de los bancos Concepción e Internacional se encuentran al día en sus cuotas.

También se encuentran entre las deudas indirectas de terceros, los créditos a los capitalistas populares del Banco de Chile acogidos a la Ley N° 18.577, los que no están sometidos al mecanismo de Transferencia Fiscal. La morosidad de los accionistas del Banco de Chile alcanza al 0,3%.

Finalmente, el Gerente General señala las medidas contempladas para mantener un adecuado seguimiento sobre estas operaciones y acelerar la recuperación de estas deudas:

- a) Mantener actualizado el registro de estas operaciones y su morosidad e informar trimestralmente sobre ello al Consejo.
- b) Comunicar a la CORFO la disposición favorable del Banco Central en orden a acelerar la licitación de la cartera referida al sector transporte.
- c) Respecto de los capitalistas populares, requerir a los bancos comprometidos información detallada sobre las acciones emprendidas contra los deudores morosos.

333-03-940120 - Creación de cargo y contratación de personal que indica -
Memorándum N° 10 de la Gerencia General.

El Gerente General se refiere a una solicitud del Gerente de División de Estudios, tendiente a cubrir cuatro vacantes autorizadas para 1994 correspondientes al Programa de Cuentas Nacionales Institucionales y para las cuales propone contratar a los profesionales Jorge Carvajal G., Laura Guajardo M., Norma Naveas C. y Sandra Urrutia A., considerando sus antecedentes y experiencia en el desarrollo del Proyecto de Fuentes y Usos de Fondos, el que se inició el 19 de noviembre de 1990 y finalizó el 15 de septiembre de 1993.

Agrega el señor Marshall que los profesionales indicados han participado en diversos proyectos de Cuentas Nacionales, desde 1986 a la fecha, los que avalan su experiencia y especialización en el área.

El Consejo acordó lo siguiente:

1. Crear a contar del 1º de febrero de 1994, el cargo de Jefe del Programa Cuentas Institucionales, en la categoría 07, con una Asignación de Responsabilidad de un 8%.
2. Contratar, a contar del 1º de febrero de 1994, en el cargo de Jefe del Programa Cuentas Institucionales, al señor JORGE CARVAJAL GUERRA, encasillándolo en la categoría 07 tramo H, con la remuneración única mensual correspondiente, más un 15% de Asignación de Título.
3. Contratar, a contar del 1º de febrero de 1994, en el cargo de Analista de Cuentas Nacionales B, a las señoras NORMA NAVEAS CORDOVA, SANDRA URRUTIA ANSELMO y señorita LAURA GUAJARDO MARQUEZ, encasillándolas en la categoría 09 tramo D, con la remuneración única mensual correspondiente, mas un 15% de Asignación de Título.

333-04-940120 - Sr. Camilo Carrasco Alfonso - Reencasillamiento - Memorándum
N° 11 de la Gerencia General.

El Gerente General propone reencasillar al Sr. Camilo Carrasco A., en atención a su nombramiento en el cargo de Gerente General del Banco, a contar del 1º de febrero de 1994.

El Consejo acordó reencasillar, a contar del 1º de febrero de 1994, a don Camilo Carrasco Alfonso, en la categoría 1 tramo 0, con motivo de su nombramiento como Gerente General del Banco Central de Chile.

333-05-940120 - Comité Estadio-Balneario - Memorándum N° 13 de la Gerencia General.

El Gerente General se refiere al Acuerdo N° 325-03-931209 mediante el cual se creó el Comité Estadio-Balneario el que será presidido por el Gerente General e integrado además por cuatro miembros designados por el Consejo.

En la conformación del Comité se ha procurado mantener un adecuado equilibrio entre los diferentes estamentos del Banco, como asimismo las ternas propuestas tanto por el Sindicato de Trabajadores del Banco Central como por el Club Deportivo.

El Consejo acordó designar a los siguientes funcionarios como miembros del Comité Estadio-Balneario:

- Sr. Jorge Carrasco Vásquez
- Sr. Enrique Morales Núñez
- Sr. Eduardo Lorenzo Seguel
- Sr. Angel Salinas Facco

La duración del mandato de los miembros será de un año, pudiendo ser renovado a contar del 1° de enero de cada año.

333-06-940120 - Estados Financieros al 31 de diciembre de 1993 - Memorándum N° 15 de la Gerencia General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76° de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, el Gerente General debe presentar al Consejo, antes del 31 de enero de cada año, los Estados Financieros debidamente auditados, correspondientes al último ejercicio.

De acuerdo a lo anterior, informa el señor Marshall que se practicó un Balance General al 31 de diciembre de 1993, determinándose un déficit de \$ 4.185.117.998.- por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1993, después de haberse contabilizado los castigos y provisiones acordadas por el Consejo.

Al 31 de diciembre de 1993 el capital enterado por el Banco Central, excluido el ajuste por concepto de corrección monetaria, totalizó \$ 406.720.093.986.-, cifra inferior a los \$ 500.000.000.000.- que como capital inicial contempla el artículo 5° de la Ley N° 18.840, por lo que a la fecha no tiene reservas constituidas para absorber el déficit mencionado.

En los "Criterios de presentación de los Estados Financieros del Banco Central de Chile", aprobados por el Consejo de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 2° y a las facultades que le

confiere el artículo 75° de la citada Ley, se ha establecido que el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido, en primer término, con cargo a las reservas constituidas; si estas no existieran o fueran insuficientes, su absorción se hará, en la parte no cubierta por ellas, con cargo al capital pagado.

La empresa auditora Ernst & Young, inscrita bajo el N° 010 en el registro que lleva la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, examinó los Estados Financieros, emitiendo su opinión sobre estos.

Los referidos Estados Financieros deben ser publicados, conforme con las disposiciones vigentes, en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional.

El Consejo tomó conocimiento del Balance General al 31 de diciembre de 1993 y del Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1993, conjuntamente con sus respectivas notas, y del dictamen emitido por los auditores externos, y acordó lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Balance General del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1993 y el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1993, conjuntamente con sus respectivas notas, y tomar conocimiento de la opinión emitida por los auditores externos, antecedentes todos que se incluyen como anexos a la presente Acta y forman parte integrante de este Acuerdo, autorizando su publicación en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional.
- 2.- Absorber el déficit registrado al 31 de diciembre de 1993, ascendente a \$ 4.185.117.998.- con cargo al capital enterado a esa fecha.
- 3.- Dejar constancia que como consecuencia de lo expuesto en el número anterior, el capital enterado del Banco Central de Chile, excluido el ajuste por concepto de corrección monetaria, alcanza a esta fecha a la suma de \$ 402.534.975.988.-
- 4.- Instruir a la Gerencia de Administración y Contabilidad para efectuar las contabilizaciones necesarias, a objeto de dar cumplimiento a este Acuerdo.

333-07-940120 - Cierre presupuestario 1993 - Memorándum N° 16 de la Gerencia General.

El Gerente General informa que al 30 de diciembre de 1993 se puso término al ejercicio presupuestario correspondiente a dicho año, determinándose para los gastos e inversiones, una vez efectuados los trasposos presupuestarios pertinentes, un superavit en moneda corriente ascendente a \$ 1.543.823.- miles y un superavit de US\$ 517.067.- en moneda extranjera. Respecto a los ingresos, en moneda corriente presentaron un déficit de \$ 4.586.191.- miles y un déficit de US\$ 432.568.- en moneda extranjera.

El Consejo tomó conocimiento del cierre presupuestario correspondiente al período 1993, cuyo detalle a nivel de programa básico se presenta en Anexo que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de este Acuerdo.

333-08-940120 - Señor Marcelo Ortúzar Ruiz - Reemplaza remuneración bruta mensual - Modifica Acuerdo N° 327-12-931223 - Memorándum N° 19 de la Gerencia General.

El Consejo acordó reemplazar, la remuneración bruta mensual fijada al señor Marcelo Ortúzar Ruiz, por Acuerdo N° 327-12-931223, por la cantidad de \$ 2.241.000.-

333-09-940120 - Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División de Política Financiera - Memorándum N° 481 de la Gerencia de División de Política Financiera.

El Consejo tomó conocimiento de las siguientes Resoluciones relativas a operaciones Capítulo XIX del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, adoptadas por la Gerencia de División de Política Financiera, entre el 19 de octubre de 1993 y el 27 de diciembre de 1993:

1. Resolución DIVPOLFIN N° 147-931029

Inversionista : Jan Christer Ericsson
Acuerdo : 1901-13-881207 y sus modificaciones
Autorización : Modifica el plazo y el cambio de destino autorizados por Resolución DIVPOLFIN N° 142-930929

2. Resolución DIVPOLFIN N° 148-931104

Inversionista : Pepsi-Cola Argentina S.A.C.I.
Acuerdo : 1807-19-870708 y sus modificaciones
Autorización : Autoriza cambio de titular

3. Resolución DIVPOLFIN N° 149-931115

Inversionista : Banco Europeo para la América Latina S.A.
Acuerdo : 1968-15-891103
Autorización : Autoriza cambio de destino de la inversión

4. Resolución DIVPOLFIN N° 150-931115

Inversionista : Banco Europeo para la América Latina
Acuerdo : 59-07-900927
Autorización : Autoriza cambio de destino de la inversión

5. Resolución DIVPOLFIN N° 151-931115

Inversionista : Banco Europeo para la América Latina
Acuerdo : 1866-06-880504
Autorización : Autoriza cambio de destino de la inversión

6. Resolución DIVPOLFIN N° 152-931123

Inversionistas : Telefonica International Holding B.V.,
Telefonica International S.A. e Inversiones
Hispano Chilenas Holding B.V.
Acuerdo : 1958-12-890913 y su modificación
Autorización : Modifica plazo de Resolución DIVPOLFIN N°
132-930721

7. Resolución DIVPOLFIN N° 153-931123

Inversionista : Smeralda Compañía S.A.
Acuerdo : 1834-12-871209 y sus modificaciones
Autorización : Modifica Plazo Convención Anexo N° 5 autorizada
por Acuerdo N° 314-03-931014

8. Resolución DIVPOLFIN N° 154-931202

Inversionista : Jan Christer Ericsson
Acuerdos : 1878-04-880720 y 1901-13-881207 y sus
respectivas modificaciones
Autorización : Autoriza cambio de destino parcial de los
recursos

9. Resolución DIVPOLFIN N° 155-931222

Inversionista : Spie Batignolle S.A.
Acuerdo : 38-09-900628 y sus modificaciones
Autorización : Modifica Convención autorizada por Acuerdo N°
38-09-900628, cambio de destino de la inversión

10. Resolución DIVPOLFIN N° 156-931223

Inversionista : Jan Christer Ericsson
Acuerdo : 1816-10-870902 y sus modificaciones
Autorización : Modifica Resolución DIVPOLFIN N° 61-920821,
autoriza cambio de destino de la inversión

11. Resolución DIVPOLFIN N° 157-931223

Inversionista : Jan Christer Ericsson
Acuerdo : 1901-13-881203 y sus modificaciones
Autorización : Modifica Resolución DIVPOLFIN N° 142-930929 y su
modificación, autoriza ampliación de plazo

12. Resolución DIVPOLFIN N° 158-931223

Inversionista : Jan Christer Ericsson
Acuerdos : 1878-04-880720 y 1901-13-881203 y sus respectivas modificaciones
Autorización : Modifica Resolución DIVPOLFIN N° 154-931202, reemplazar nombre de la empresa receptora y ampliación de plazo

13. Resolución DIVPOLFIN N° 159-931224

Inversionistas : Labco I Inc. y Labco II Inc.
Acuerdo : N° 1890-09-880929 y sus modificaciones
Autorización : Modifica Acuerdo N° 164-16-911017, ampliación de plazo

14. Resolución DIVPOLFIN N° 160-931224

Inversionistas : Continental International Finance Corporation y Philip J. De Chiara
Acuerdo : 1873-24-880622 y sus modificaciones
Autorización : Modifica Acuerdo N° 164-13-911017, ampliación de plazo

15. Resolución DIVPOLFIN N° 161-931227

Inversionista : Marine Midland Southern Tier Ltd.
Acuerdo : 1939-22-890607 y sus modificaciones
Autorización : Modifica plazo en Resolución DIVPOLFIN N° 116-930331

16. Resolución DIVPOLFIN N° 162-931227

Inversionista : Jan Christer Ericsson
Acuerdo : 1901-13-881203 y sus modificaciones
Autorización : Modifica Resolución DIVPOLFIN N° 142-930929 y su modificación. Dejar sin efecto Resolución DIVPOLFIN N° 157-931223 y amplía plazo

333-10-940120 - Modifica Capítulos IV.B.8.5 y IV.B.8.6 del Compendio de Normas Financieras - Memorandum N° 482 de la Gerencia de División de Política Financiera.

Dada la conveniencia de flexibilizar las normas concernientes a los horarios de operación, para la compra de pagarés con pacto de retroventa, el Gerente de División de Política Financiera propone modificar los Capítulos IV.B.8.5 y IV.B.8.6 del Compendio de Normas Financieras.

El Consejo acordó introducir las siguientes modificaciones a los Capítulos IV.B.8.5 y IV.B.8.6 del Compendio de Normas Financieras:

CAPITULO IV.B.8.5 "Reglamento de Licitación de Compra de Pagarés del Banco Central de Chile con pacto de retroventa".

- Eliminar en el segundo párrafo del N° 3 la frase:

"Estas estarán disponibles a contar de las 15,00 horas del día señalado y podrán ser retiradas en la Sección Operaciones de Mercado Abierto, Agustinas 1180, tercer piso."

CAPITULO IV.B.8.6 "Reglamento de Compras por Ventanilla de Pagarés del Banco Central de Chile con pacto de retroventa".

1) Eliminar en el N° 2, las siguientes palabras:

"hasta las 10,00 horas del día de la compra,".

2) Eliminar en el primer párrafo del N° 3, las siguientes palabras:

"hasta las 12,30 horas del correspondiente día.".

3) Reemplazar el N° 4 por el siguiente:

"4. Efectuada la compra de pagarés con pacto de retroventa, las instituciones participantes deberán enviar al Departamento Operaciones de Mercado Abierto, Agustinas N° 1180, tercer piso, a la hora que se indique al momento de anunciar la compra por ventanilla, un certificado de custodia, (Anexo N° 1), detallando los instrumentos pactados.".

333-11-940120 - Emisión de Cartas de Crédito Stand By y Boleta de Garantía durante el mes de diciembre de 1993 - Memorandum N° 45 de la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Consejo ratificó las autorizaciones concedidas durante el mes de diciembre de 1993, por el Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales, a las empresas bancarias que se indican, para la emisión de las siguientes Cartas de Crédito Stand By y Boleta de Garantía:

1. Con fecha 3 de diciembre de 1993 al _____, Carta de Crédito Stand By por US\$ 67.500.- con plazo 30 de noviembre de 1994, ordenada por _____ a favor del Banco Santa Cruz de la Sierra, La Paz, Bolivia, para garantizar operaciones con el Banco de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, que serán realizadas por una Sucursal de Starco en Bolivia.
2. Con fecha 3 de diciembre de 1993 al _____ Carta de Crédito Stand By hasta el equivalente en dólares de Estados Unidos de América de _____

ECU 12.902.- con plazo seis meses a contar de su fecha de emisión, ordenada por [redacted] a favor de Comisión de Comunidades Europeas (CEE), Bruselas, Bélgica, para garantizar el 10% del proyecto "Pilot Project and Energetic Autonomy in a Rural Zone: Water Supply and Electric System through Solar Energy", por un valor total de ECU 129.016.-

3. Con fecha 3 de diciembre de 1993 al [redacted], Carta de Crédito Stand By por US\$ 53.700.- con plazo 31 de diciembre de 1993, ordenada por [redacted] a favor de Tesorería de la Federación, México, para garantizar fiel cumplimiento del Convenio de Asesoría entre el solicitante y la Secretaría de Hacienda Mexicana.
4. Con fecha 3 de diciembre de 1993 al [redacted], Carta de Crédito Stand By por US\$ 12.000.- con plazo 31 de diciembre de 1993, ordenada por [redacted] a favor de Tesorería de la Federación, México, para garantizar fiel cumplimiento del Convenio de Asesoría entre el solicitante y la Secretaría de Hacienda Mexicana.
5. Con fecha 3 de diciembre de 1993 al [redacted], Carta de Crédito Stand By por US\$ 21.000.- con plazo 31 de diciembre de 1993, ordenada por [redacted] a favor de Tesorería de la Federación, México, para garantizar fiel cumplimiento del Convenio de Asesoría entre el solicitante y la Secretaría de Hacienda Mexicana.
6. Con fecha 3 de diciembre de 1993 al [redacted], Carta de Crédito Stand By por US\$ 21.000.- con plazo 31 de diciembre de 1993, ordenada por [redacted] a favor de Tesorería de la Federación, México, para garantizar fiel cumplimiento del Convenio de Asesoría entre el solicitante y la Secretaría de Hacienda Mexicana.
7. Con fecha 7 de diciembre de 1993 al [redacted], Carta de Crédito Stand By por L.E. 5.000.- con plazo un año renovable, condicionada a autorización previa del Banco Central de Chile en cada oportunidad, ordenada por [redacted] a favor de Hart and Friedmann Limited of Unit B, para garantizar pago de los costos legales por la acción judicial interpuesta por [redacted] en contra de Hart & Friedmann Limited, London.
8. Con fecha 10 de diciembre de 1993 al [redacted], Carta de Crédito Stand By por US\$ 700.000.- con plazo un año, ordenada por [redacted] a favor de Banesto Banco Shaw, Argentina, para garantizar las obligaciones de créditos contraídas por Chocolates Bariloche S.A.I.C. en Argentina con el [redacted]
9. Con fecha 16 de diciembre de 1993 al [redacted], Carta de Crédito Stand By por US\$ 200.000.- con plazo un año, contado desde la [redacted]

fecha de emisión, ordenada por a favor de Ned Bank Ltd., Sudáfrica, para garantizar al beneficiario, aquellos préstamos que le otorgarán a su empresa relacionada Rhomberg-Brasler Holdings Ltd., Sudáfrica.

10. Con fecha 21 de diciembre de 1993 al Carta de Crédito Stand By por US\$ 100.000.- con plazo 24 meses a partir de la fecha de emisión, ordenada por de Chile, a favor Banco de Galicia, Argentina, para garantizar obligaciones comerciales contraídas por American Chemicals S.A., Buenos Aires, Argentina, empresa subsidiaria de Spartan de Chile,
11. Con fecha 21 de diciembre de 1993 al , Boleta de Garantía por US\$ 10.000.- con plazo 30 de noviembre de 1994, ordenada por a favor de Qantas Airways, Línea Aérea de Australia, para garantizar el fiel cumplimiento de sus operaciones como representante de Qantas Airways.
12. Con fecha 27 de diciembre de 1993 al Carta de Crédito Stand By por US\$ 40.000.- con plazo 20 de agosto de 1994, ordenada por a favor de Banco Internacional de Costa Rica para Instituto Costarricense de Electricidad, San José, Costa Rica, para garantizar seriedad de oferta por adquisición de red de acceso para voz y datos, Licitación N° 5873.
13. Con fecha 27 de diciembre de 1993 al Carta de Crédito Stand By por US\$ 11.618,32 con plazo 9 de marzo de 1994, ordenada por a favor de Lloyd's Bank, Buenos Aires, Argentina, para garantizar fondos de Reparos Contrato Construcción del Oleoducto Transandino High-Country, lado Argentino.
14. Con fecha 28 de diciembre de 1993 al Cartas de Crédito Stand By hasta la suma de US\$ 366.874.- con plazo variable, el que no podrá exceder al 31 de marzo de 1995, ordenada por a favor de Lloyd's Bank, Buenos Aires, Argentina, para garantizar fondos de Reparos relacionados con la Construcción de las Estaciones de Bombeo, del Oleoducto Transandino lado Argentino.
15. Con fecha 28 de diciembre de 1993 al Banco Cartas de Crédito Stand By hasta la suma de US\$ 366.874.- con plazo variable, el que no podrá exceder al 31 de marzo de 1995, ordenada por a favor de Lloyd's Bank, Buenos Aires, Argentina, para garantizar fondos de Reparos relacionados con la Construcción de las Estaciones de Bombeo, del Oleoducto Transandino lado Argentino.
16. Con fecha 29 de diciembre de 1993 al Cartas de Crédito Stand By por US\$ 254.340.- y US\$ 922.766.- con plazo 31 de diciembre de 1994 ordenadas por favor de respectivamente, para garantizar el pago de la compra de acciones Cerámicas Sassuolo S.A. de Argentina.

17. Con fecha 30 de diciembre de 1993 al Carta de
Crédito Stand By por PTAS 700.000.- con plazo un año desde la fecha de
emisión, ordenada por " " a favor del Juzgado N° 1 de
Martorell, España, para garantizar las responsabilidades dimanantes de
los autos 81/93, en juicio de " " contra
en reclamación de la suma de US\$ 57.056.-
más sus intereses.

Las autorizaciones otorgadas por el Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales que el presente Acuerdo ratifica, se encuentran sujetas a la condición que, de hacerse efectivas las garantías señaladas, las divisas que requieran las empresas bancarias para efectuar el pago, no deben provenir de adquisiciones en el Mercado Cambiario Formal.

333-12-940120 - Modifica Anexo N° 3 del Capítulo III del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorandum N° 46 de la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales hace presente que los márgenes de la Posición de Cambios fueron fijados en base al capital y reservas de los bancos, vigentes al 28 de febrero de 1990, reajustándose estos en Sesión N° 203 de fecha 13 de marzo de 1992 y fijándose límite a los montos máximo y mínimo de US\$ 40.000.000.- y US\$ 6.000.000.-, respectivamente.

El señor Díaz estima conveniente actualizar dichos márgenes, utilizando para ello los mismos criterios tenidos en la oportunidad anterior y en base a los aumentos de capital y reservas efectuados por las entidades financieras entre el 1° de marzo de 1990 y el 30 de noviembre de 1993, sugiriendo además aumentar el límite máximo a US\$ 50.000.000.-, teniendo presente que el sistema financiero ha incluido dentro de sus operaciones factibles de realizar las coberturas de riesgo cambiario, de contratos forwards, swaps, etc.

El Consejo acordó modificar en el Anexo N° 3, Capítulo III, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales el monto máximo asignado a cada Banco, según el siguiente detalle:

<u>CODIGO</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>MONTO MAXIMO</u> <u>POSICION FINAL</u> (Millones US\$)
02		13,0
04		20,1

b
r

<u>CODIGO</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>MONTO MAXIMO</u> <u>POSICION FINAL</u> (Millones US\$)
05		6,0
06		6,0
07		50,0
10		19,0
11		15,9
12		6,0
13		16,0
15		50,0
16		6,0
17		6,0
19		6,0
21		7,3
23		21,4
24		22,3
25		33,9
30		6,0
31		46,7
32		6,0
33		6,6
34		27,0
35		6,9
37		7,1
38		16,2
39		6,9
40		11,3
41		6,0
42		9,6
43		6,3
45		8,5
47		11,5
49		6,0
50		6,0

333-13-940120 - Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidar presentadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales somete a consideración del Consejo solicitudes presentadas por diversas entidades en las que piden se les libere de la obligación de liquidar las divisas que adquieran en el Mercado Cambiario Formal, por los motivos que en cada caso se indican, peticiones que han sido analizadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Consejo analizó las referidas peticiones y acordó autorizar las solicitudes de adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación y solicitud de empresa bancaria para que no se consideren divisas por un determinado monto en su posición de cambios, las que se detallan en Anexo que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de este Acuerdo.

333-14-940120 - Cálculo del dólar observado - Exclusión de operaciones efectuadas a precio atípico por los bancos que se indican - Memorandum N° 480 de la Gerencia de División de Política Financiera.

El Consejo ratificó lo obrado por el Gerente de División de Política Financiera quien teniendo presente que los bancos que se indican, realizaron operaciones que se señalan, a precios atípicos, resolvió excluir dichas operaciones para la determinación del valor del dólar observado calculado en los días que se mencionan:

Banco	Operación efectuada	Día del cálculo	Día que rige
	Compra y venta por comercio in visible financiero	03.01.94	04.01.94
	Venta por comercio invisible financiero	03.01.94	04.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	03.01.94	04.01.94
	Venta por comercio invisible financiero	03.01.94	04.01.94
	Compra por retornos de exportación y venta por coberturas de importación	03.01.94	04.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	03.01.94	04.01.94
	Compra y venta por comercio invisible financiero	04.01.94	05.01.94

Banco	Operación efectuada	Día del cálculo	Día que rige
	Compra por comercio invisible financiero	04.01.94	05.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	04.05.94	05.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	04.01.94	05.01.94
	Compra y venta por comercio invisible financiero	04.01.94	05.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	04.01.94	05.01.94
	Venta por comercio invisible financiero	04.01.94	05.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	05.01.94	06.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	05.01.94	06.01.94
	Venta por comercio invisible financiero	05.01.94	06.01.94
	Compra y venta por comercio invisible financiero	05.01.94	06.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	05.01.94	06.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	05.01.94	06.01.94
	Compra por retornos de exportación y por comercio invisible financiero y ventas por comercio invisible no financiero y por coberturas de importación	05.01.94	06.01.94

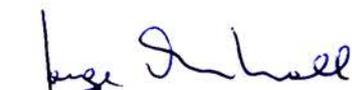
Banco	Operación efectuada	Día del cálculo	Día que rige
	Compra por retornos de exportación y por comercio invisible financiero y ventas por comercio invisible no financiero	06.01.94	07.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	06.01.94	07.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	06.01.94	07.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	06.01.94	07.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	06.01.94	07.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	07.01.94	10.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	07.01.94	10.01.94
	Venta por comercio invisible financiero	07.01.94	10.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	07.01.94	10.01.94
	Venta comercio invisible financiero	07.01.94	10.01.94
	Compra por comercio invisible financiero	07.01.94	10.01.94
	Compra y venta por comercio invisible financiero	07.01.94	10.01.94

333-15-940120 - Comisiones de servicio en el exterior.

El Consejo ratificó las siguientes comisiones de servicio en el exterior:

- Autorización N° 1 del 12 de enero de 1994 al Secretario Técnico de la Comisión de Distorsión de Precios, señora Gloria Inés Peña Tapia, para viajar a Venezuela, el 16 de enero de 1994, por 8 días, para visitar a empresas de ese país por investigación de dumping.
- Autorización N° 2 del 12 de enero de 1994 al Analista Financiero B, don Carlos José Echeverría Olalquiaga, para viajar a Venezuela, el 16 de enero de 1994, por 8 días, para visitar a empresas de ese país por investigación de dumping.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,20 hrs.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Presidente


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Consejero


PABLO PINERA ECHEÑIQUE
Consejero


VICTOR VIAL DEL RIO
Ministro de Fe


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

Incl.: Anexo Acuerdo N° 333-02-940120
Anexo Acuerdo N° 333-06-940120
Anexo Acuerdo N° 333-07-940120
Anexo Acuerdo N° 333-13-940120



ESTADOS FINANCIEROS

BANCO CENTRAL DE CHILE

DICIEMBRE 31, 1993

Estados Financieros

BANCO CENTRAL DE CHILE

Diciembre 31, 1993

Estados Financieros

BANCO CENTRAL DE CHILE

Diciembre 31, 1993

Indice

Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros	
Balance General	3
Estado de Resultados	5
Notas a los Estados Financieros	6

Informe de los Auditores Independientes

Señores Presidente y Miembros del Consejo
del Banco Central de Chile

Hemos efectuado una auditoría al balance general del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1993 y al correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración del Banco Central de Chile. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros, con base a la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Banco, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Tal como se contempla en el artículo 75° de la Ley N° 18.840, el Banco Central de Chile prepara sus estados financieros de acuerdo a normas dictadas por el Consejo previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Tal como se explica en Nota 1.a), las políticas aplicadas concuerdan con principios de contabilidad generalmente aceptados salvo respecto de la valorización de los activos y obligaciones en moneda extranjera.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1993 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, sobre las bases de contabilidad descritas en la Nota 1.

Tal como se explica en Nota 10, al 31 de diciembre de 1993 se incluyen en Activos Internos \$ 1.734.501,5 millones de obligación subordinada de instituciones financieras, de plazo indefinido, derivada de la novación de compra y venta de cartera. De acuerdo a las características de los contratos de novación, la recuperabilidad de la totalidad de dicho monto es incierta, ya que depende exclusivamente de los excedentes futuros que generen dichas instituciones. A esta fecha está en tramitación un proyecto de Ley que contempla modificaciones a las condiciones vigentes para la cancelación de dichas obligaciones.



Juan Humud G.



Santiago, enero 13 de 1994

BANCO CENTRAL DE CHILE
Balance General
Diciembre 31, 1993
(En millones de pesos)

ACTIVOS

ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR		5.442.794,3
DE RESERVA	<u>5.305.425,5</u>	
Oro	283.796,2	
Divisas	1.937.306,8	
Tenencias de derechos especiales de giro	590,6	
Cuota suscripción F.M.I.	398.214,6	
Bonos, certificados de depósitos y otros	2.530.581,6	
Acuerdos de créditos recíprocos	154.751,0	
Otros valores	184,7	
OTROS ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR	<u>137.368,8</u>	
Aportes a otros organismos internacionales	85.410,1	
Intereses por cobrar	51.937,3	
Otros valores	21,4	
ACTIVOS INTERNOS		6.349.879,6
CREDITO INTERNO		
Créditos al fisco	44.569,7	
Créditos a empresas estatales	138.914,1	
Créditos al Banco del Estado	117.563,0	
Créditos a bancos comerciales	460.135,6	
Créditos a otras instituciones	225.723,8	
Transferencias fiscales (Leyes N° 18.267, N° 18.401 y N° 18.768)	3.628.471,9	
Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras (Ley N° 18.401)	1.734.501,5	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		243.285,5
Activo fijo	16.979,3	
Otros valores	226.306,2	
TOTAL ACTIVOS		<u><u>12.035.959,4</u></u>

Las notas adjuntas N°s. 1 al 19 forman parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE CHILE
 Balance General
 Diciembre 31, 1993
 (En millones de pesos)

PASIVOS

PASIVOS CON EL EXTERIOR		1.928.689,5
DE RESERVA	<u>781.735,8</u>	
Créditos F.M.I.	221.970,8	
Acuerdos de créditos recíprocos	161.501,1	
Depósitos del F.M.I.	398.263,9	
OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR	<u>1.068.897,0</u>	
Préstamos y otras obligaciones	888.574,5	
Cuentas con otros organismos internacionales	136.949,0	
Intereses por pagar	43.373,5	
ASIGNACIONES DE DEG	<u>78.056,7</u>	
PASIVOS INTERNOS		9.041.146,1
EMISION	<u>699.803,2</u>	
Billetes y moneda divisionaria en circulación	681.190,2	
Depósitos de instituciones financieras (M/N)	18.613,0	
DEPOSITOS Y OBLIGACIONES	<u>2.126.909,1</u>	
Depósitos y obligaciones con el fisco	1.339.544,7	
Otros depósitos y obligaciones	787.364,4	
DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL	<u>6.214.433,8</u>	
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)	28.010,0	
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)	3.193.504,8	
Pagarés reajustables tasa de interés flotante (PTF)	115.523,3	
Pagarés diferencial cambiario	279.109,1	
Pagarés compra cartera Acdo. 1555	92.934,9	
Letras emitidas por compra de cartera	173.437,2	
Títulos reconoc. deuda Cap. XIX Comp. Normas Cbios. Internac.	316.342,7	
Pagarés por adquisición de letras de crédito	60.316,6	
Pagarés reajustables del Banco Central (PRBC)	1.223.168,9	
Efectos de comercio por redenominación títulos deuda externa	393.399,7	
Pagarés en UF Acdo. 1836 provenientes de certificados en US\$	317.489,9	
Otros documentos	21.196,7	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		250.169,4
Provisiones	76.642,2	
Otros valores	173.527,2	
<u>CAPITAL</u>		820.139,5
Capital	820.139,5	
DEFICIT DEL EJERCICIO		(4.185,1)
TOTAL PASIVOS		<u><u>12.035.959,4</u></u>

Las notas adjuntas N°s. 1 al 19 forman parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Estado de Resultados
 Por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1993
 (En millones de pesos)

RESULTADOS OPERACIONALES

INGRESOS DE OPERACION	1.413.586,0
Intereses percibidos y devengados	511.982,1
Reajustes percibidos y devengados	352.944,2
Utilidades por diferencias de precios	18.166,5
Utilidades de cambio	529.707,8
Otros ingresos de operación	785,4
GASTOS DE OPERACION	(1.336.440,9)
Intereses pagados y devengados	493.627,4
Reajustes pagados y devengados	718.980,4
Comisiones pagadas y devengadas	1.748,5
Pérdidas por diferencias de precios	26.279,3
Pérdidas de cambio	84.913,0
Otros gastos de operación	10.892,3
MARGEN BRUTO	77.145,1
GASTOS DE APOYO OPERACIONAL	(15.246,0)
Gastos de personal	10.345,0
Gastos de administración	2.969,0
Depreciaciones, amortizaciones y castigos	1.549,5
Impuestos, contribuciones y aportes	382,5
Resultado antes de provisiones y castigos	61.899,1
Provisiones y castigos por activos riesgosos	(959,4)
MARGEN NETO (Total resultado operacional)	60.939,7
RESULTADOS NO OPERACIONALES	2.803,6
Ingresos no operacionales	4.547,7
Gastos no operacionales	(1.744,1)
Resultado antes de corrección monetaria	63.743,3
CORRECCION MONETARIA	(67.928,4)
DEFICIT DEL EJERCICIO	(4.185,1)

Las notas adjuntas N°s. 1 al 19 forman parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros

Nota 1 - Principales Criterios Contables Utilizados

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas dictadas por el Consejo del Banco, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el artículo 75° de la Ley N° 18.840 (Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile). Las citadas normas concuerdan con principios de contabilidad generalmente aceptados, salvo en lo relativo a los tipos de cambio utilizados que se explican en la letra b).

La forma de presentación del balance se enmarca dentro de un esquema económico-contable, que permite conocer la situación contable y financiera de la Institución y, al mismo tiempo, propende a facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco Central, al identificar claramente si ellas son realizadas con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco Central en la oferta interna de activos monetarios y de crédito y cómo ello afecta la posición acreedora del Instituto Emisor, respecto del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de emisión se presentan en los rubros de Activos y Pasivos de Reserva y de Emisión, respectivamente.

b) Tipos de cambio utilizados

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se muestran a su valor equivalente en pesos, calculados al tipo de cambio a que se refiere el inciso primero del N° 7 del Capítulo I "Disposiciones Generales" del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (dólar acuerdo). Se exceptúan de esta norma los saldos de las cuentas de Cambio o de las que hacen sus veces, que corresponden a operaciones que, de acuerdo a las normas que las rigen, deben liquidarse a un tipo de cambio diferente, debidamente especificado en las disposiciones pertinentes.

Los activos y pasivos expresados en pesos oro sellado chileno, se valorizan según el promedio simple de las cotizaciones del "Gold Fixing" de la mañana de Londres (dólares por onza troy fino), para todos los días hábiles del trimestre anterior, deducido en un 10%.

La liquidación de las monedas extranjeras distintas al dólar U.S.A. se efectúa de acuerdo con las paridades determinadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, teniendo siempre como base el tipo de cambio del dólar acuerdo.

Las principales cotizaciones utilizadas al cierre del ejercicio son las siguientes:

	\$
Oro sellado chileno	895,437
Dólar US\$	463,560
Libra esterlina	691,262
Marco alemán	269,873
Derechos especiales de giro (DEG)	640,208

c) Colocaciones y obligaciones

Las colocaciones y obligaciones no reajustables se presentan a su valor original o al de su última renovación, excepto los efectos de comercio adquiridos y documentos descontados que se presentan a sus valores nominales al vencimiento. Los saldos reajustables incluyen los reajustes devengados a la fecha del balance y los saldos expresados en moneda extranjera comprenden los ajustes de cambio correspondientes.

Los intereses devengados al cierre del ejercicio, relacionados con las operaciones realizadas con residentes en el exterior, se incluyen en Otros Activos sobre el Exterior y Otros Pasivos con el Exterior, y los relacionados con las operaciones efectuadas con residentes en el país, en las respectivas partidas de Activos Internos y Pasivos Internos.

Los intereses pagados y no devengados provenientes de obligaciones se registran en Otras Cuentas del Activo. Los intereses percibidos y no devengados provenientes de colocaciones se registran en Otras Cuentas del Pasivo.

d) Obligación subordinada de instituciones financieras

El crédito por obligación subordinada de instituciones financieras incluido en Activos Internos, cuyo origen y desarrollo se explica en Nota N° 10, comprende los saldos actualizados al 31 de diciembre de 1993 de las obligaciones de recompra novadas, incluyendo por tanto los saldos de la parte pagada en efectivo y de la parte constituida con letras del Banco Central, más los incrementos acumulativos que se registran, con abono a ingresos, a medida que se devengan.

e) Cartera vencida

En esta partida, que se incluye en Otros valores del grupo Otras Cuentas del Activo, se registran todas aquellas colocaciones impagas en un plazo máximo de 90 días, contados desde su vencimiento.

Al tratarse de colocaciones en moneda extranjera, éstas se incluyen en el balance de acuerdo con el tipo de cambio de cierre. Los intereses por cobrar de estas colocaciones y los reajustes, en el caso que proceda, se calculan y contabilizan sólo hasta su vencimiento.

f) Inversiones financieras

Las inversiones financieras realizadas con el exterior se presentan en el rubro Activos de Reserva con la denominación de Bonos, certificados de depósitos y otros, e incluyen, básicamente, bonos e instrumentos de gobiernos, instituciones extranjeras y bancos extranjeros, todos ellos valorizados al costo de inversión, menor que el de mercado. Los intereses por cobrar se presentan en Otros Activos sobre el Exterior.

g) Activo fijo físico

Los bienes del activo fijo se presentan al costo, corregido monetariamente, netos de depreciaciones acumuladas, en Otras Cuentas del Activo. La depreciación ha sido calculada basándose en el método lineal, considerando los años de vida útil de los bienes. En esta partida se incluye bienes que están sujetos a enajenación.

h) Indemnización por años de servicio

La obligación correspondiente a las indemnizaciones por años de servicio que el Banco debe pagar a su personal por haber adquirido este derecho, se ha determinado a base del método de valor actual (costo devengado del beneficio) considerando una tasa de interés del 8% anual. Por este concepto, en el balance general se incluyen provisiones por \$ 3.447,2 millones (Nota N° 6) y cargos diferidos por \$ 117,5 millones incluidos en Otros valores de Otras Cuentas del Activo.

i) Provisiones sobre colocaciones

En el ejercicio 1993, el Banco ha constituido provisiones por operaciones consideradas de probable irrecuperabilidad, según Acuerdo del Consejo N° 327 de diciembre de 1993, tomado en conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 18°, N° 9, de la Ley N° 18.840. Estas provisiones se incluyen en Otras Cuentas del Pasivo y el cargo a resultados originado por ellas se muestra en la Nota N° 6.

j) Acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes al Fondo Monetario Internacional (FMI)

Las acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo y los aportes al Fondo Monetario Internacional, ambos por cuenta del Fisco de Chile, se valorizan al costo de adquisición o aporte más sus actualizaciones cuando corresponde.

Las acciones y aportes al BID se incluyen en Otros Activos sobre el Exterior, bajo la denominación de Aportes a otros organismos internacionales.

Los aportes al FMI, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, se registran en el rubro Activos de Reserva, bajo la denominación de Cuota suscripción FMI. Las acciones y aportes al BID y los aportes al FMI, conforme a lo dispuesto expresamente en el D.L. 2.943 del 16 de noviembre de 1979, se consideran como inversiones.

k) Cuentas de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran basándose en valores devengados.

En resultados no operacionales se registran los ingresos y gastos fuera de la operación, incluyéndose entre los ingresos las indemnizaciones recibidas por operaciones de cambios internacionales y entre los gastos el menor valor neto obtenido en la enajenación de bienes raíces.

Los saldos de las cuentas de resultados en moneda nacional, con excepción de depreciaciones y corrección monetaria, representan la acumulación de valores correspondientes a los pesos contabilizados al momento de efectuarse las respectivas transacciones.

1) Corrección monetaria

El efecto de la aplicación de las normas de corrección monetaria sobre el capital propio financiero, activo fijo físico y otros activos y pasivos, considerando la variación del índice de precios al consumidor con un mes de desfase, se presenta en el Estado de Resultados con la denominación de Corrección Monetaria y se desglosa en la Nota N° 5.

Asimismo, el reconocimiento del efecto que induce la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera, y los reajustes de las colocaciones y obligaciones se incluyen en los resultados operacionales.

Nota 2 - Crédito Interno

En este rubro, en las partidas Créditos a empresas estatales, Créditos al Banco del Estado de Chile, Créditos a bancos comerciales y Créditos a otras instituciones, se incluyen, principalmente, líneas de crédito por reprogramación de deudas por \$ 252.721,8 millones; líneas de crédito de programas de organismos internacionales por \$ 97.515,2 millones; saldos por recuperar de liquidación de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo por \$ 161.645,2 millones (Nota N° 13); valores por recibir de la Corporación de Fomento de la Producción, Leyes N°s. 18.401 y 18.577 por \$ 96.220,9 millones; documentos de crédito hipotecario adquiridos por \$ 89.052,3 millones, y líneas de crédito por depósitos Acuerdo N° 1.686 por \$ 94.401,1 millones.

Nota 3 - Otros Pasivos con el Exterior

La partida Préstamos y otras obligaciones de este rubro incluye, principalmente, los valores correspondientes a convenios de crédito por préstamos de "dinero nuevo" años 1983, 1984 y 1985 por \$ 565.727,3 millones; reestructuración deuda externa años 1983-1984, 1985-1987 y 1988-1991 por \$ 259.116,1 millones; crédito Banco Interamericano de Desarrollo por \$ 47.884,7 millones, y depósitos Banco Exterior de España S.A., Acuerdo N° 1.872 por \$ 13.266,4 millones.

Nota 4 - Depósitos y Obligaciones

En este rubro, la partida Otros depósitos y obligaciones incluye, principalmente, depósitos por encaje Acuerdo N° 143 y sus modificaciones por \$ 321.277,3 millones; depósitos del Banco del Estado de Chile por \$ 153.695,9 millones; cuentas corrientes en moneda extranjera por \$ 146.497,9 millones; depósitos en moneda extranjera Acuerdos N°s. 1.657 y 1.686 por \$ 75.290,2 millones; depósitos obligados por créditos del exterior por \$ 53.901,6 millones, y captaciones de corto plazo por \$ 16.549,1 millones.

Nota 5 - Corrección Monetaria

La aplicación de la corrección monetaria, de acuerdo con el criterio descrito en la letra l) de la Nota N° 1, originó un cargo neto a los resultados de \$ 67.928,4 millones, según se indica a continuación:

	(en millones de pesos)
	Cargo (Abono)
Capital propio	88.525,3
Activo fijo físico	(2.703,9)
Otros activos	(17.893,0)

Cargo neto a los resultados	67.928,4 =====

La variación del IPC, aplicada para el año, fue de 12,1%.

Nota 6 - Provisiones y Castigos

El detalle de la partida provisiones del grupo Otras Cuentas del Pasivo es el siguiente:

	(en millones de pesos)
Obligación subordinada	58.634,0
Colocaciones	12.334,5
Indemnización por años de servicio	3.447,2
Otras	2.226,5

Total al 31.12.93	76.642,2 =====

La partida provisiones y castigos por activos riesgosos, en el Estado de Resultados, incluye un cargo por \$ 959,4 millones por los castigos y provisiones efectuadas en el ejercicio.

Nota 7 - Capital y Reservas

Las cuentas de capital y reservas tuvieron, durante el año 1993, el siguiente movimiento:

	Capital	(en millones de pesos) Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 01.01.93	766.365,0	(34.750,8)	731.614,2
Absorción del déficit 1992	(34.750,8)	34.750,8	-
Revalorización del capital propio	88.525,3	-	88.525,3
Déficit del ejercicio	-	(4.185,1)	(4.185,1)
Saldos al 31.12.93	820.139,5	(4.185,1)	815.954,4

El artículo 5º de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, fijó un capital inicial para el Banco ascendente a \$ 500.000 millones, a ser enterado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º transitorio de la misma Ley. La situación del capital inicial al 31 de diciembre de 1993 se resume como sigue:

	(en millones de pesos)
Capital artículo 5º, Ley 18.840	500.000,0
- Saldo al 31.12.92	441.470,9
- Déficit ejercicio 1992, absorbido con cargo al capital inicial, según Acuerdo del Consejo N° 270 - 03 del 21 de enero de 1993	(34.750,8)
Saldo por enterar	93.279,9
	=====

Las revalorizaciones del capital propio posteriores al 8 de diciembre de 1989 corresponden sólo al ajuste por corrección monetaria del capital inicial enterado y, por lo tanto, no se consideran para efectos de completar el capital inicial.

Nota 8 - Valores por Recibir de la Corporación de Fomento de la Producción según Leyes N°s. 18.401 y 18.577

En virtud de la Ley N° 18.401 publicada en el Diario Oficial del 26 de enero de 1985 y sus modificaciones, el Banco Central de Chile vendió créditos de instituciones financieras a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) para que financiara la adquisición, por parte de terceros, de acciones de dichas instituciones financieras.

CORFO amortiza su deuda transfiriendo los valores que recupera de los accionistas, netos de descuentos a los que tienen derecho en la medida que pagan oportunamente. Según el Artículo 13° de la Ley N° 18.401, las diferencias que se produzcan en la recuperación, como consecuencia de los descuentos otorgados, hasta por un monto de UF 15 millones, serán cubiertas por el Fisco mediante transferencias fiscales futuras (Nota N° 12). De acuerdo con los antecedentes disponibles el monto máximo definido sería suficiente.

Por otra parte, la adquisición de acciones del _____ por parte de sus accionistas preferentes, se financió acogiéndose a lo dispuesto en la Ley N° 18.577, del 29 de noviembre de 1986.

Al 31 de diciembre de 1993, el saldo de la cuenta por cobrar a CORFO asciende a \$ 96.220,9 millones (equivalentes a UF 9,1 millones) y el saldo por recuperar mediante transferencias fiscales a \$ 99.822,1 millones (equivalentes a UF 9,4 millones).

Nota 9 - Dólar Preferencial

El Banco Central de Chile, mediante Acuerdos del Comité Ejecutivo N° 1.466 del 3 de septiembre de 1982, N° 1.484 del 15 de diciembre de 1982, N° 1.556 del 22 de febrero de 1984 y N° 1.657 del 27 de junio de 1985, dispuso que los deudores de ciertas obligaciones contraídas en moneda extranjera o pactadas con reajustabilidad en moneda extranjera, antes del 6 de agosto de 1982, podían acceder a un diferencial cambiario de cargo del Banco.

Al 31 de diciembre de 1993, el monto estimado del diferencial cambiario, cuyo acceso no se ha materializado, alcanza a \$ 2.916,9 millones, el cual se encuentra provisionado en su totalidad.

Nota 10 - Crédito por Obligación Subordinada de Instituciones Financieras (Ley N° 18.401)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.401, agregado por el artículo 3° letra d) de la Ley N° 18.818, el Banco Central, por Acuerdo del Comité Ejecutivo N° 1.953 del 16 de agosto de 1989, estableció, para las empresas bancarias y sociedades financieras que habían vendido su cartera de colocaciones según los Acuerdos N° 1.450 y N° 1.555 con sus modificaciones y complementaciones y con pactos pendientes de recompra de cartera al Banco Central, la opción de novación de todas las obligaciones que derivan de estos contratos de compraventa de cartera, sustituyéndolos por una obligación subordinada que quedó estipulada en un contrato de novación.

El monto de la obligación subordinada se constituyó por el saldo de la obligación de recompra novada, originado en la parte del precio de la venta de cartera que el Banco Central pagó en efectivo, aquella parte que pagó con una o más letras de cambio y que no devenga incremento acumulativo y, finalmente, por el incremento acumulativo devengado hasta la fecha de la novación.

El plazo de la obligación subordinada para las instituciones deudoras es indeterminado hasta su entero pago. La obligación subordinada se incrementa acumulativamente en un 5% anual, sobre los saldos de la obligación de recompra novada originada en la parte del precio de la venta de cartera que el Banco Central pagó en efectivo, más el incremento acumulativo devengado hasta la fecha de la novación.

Las instituciones deudoras deben destinar, para el pago de la obligación subordinada, los excedentes del ejercicio anual que defina la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, pudiendo además, en cualquier tiempo, pagar la obligación subordinada que asumieron con recursos que autorice expresamente la citada Superintendencia, por lo que la recuperabilidad de dicha obligación está sujeta a la generación de excedentes por parte de las instituciones financieras deudoras.

Al 31 de diciembre de 1993, el monto de la obligación subordinada, que alcanza a \$1.734.501,5 millones, se registra en la partida Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras en el grupo Activos Internos. A la fecha señalada, se han constituido provisiones por la suma de \$ 58.634,0 millones por este concepto.

Parte del crédito por obligación subordinada, se constituyó con letras emitidas por el Banco Central. El saldo de estas letras de \$ 173.437,2 millones, se incluye en el Pasivo, en la partida Letras emitidas por compra de cartera del rubro Documentos Emitidos por el Banco Central, y su extinción se efectúa en la medida que las instituciones financieras cumplen con el pago del crédito por obligación subordinada.

A esta fecha, está en tramitación un proyecto de Ley que contempla modificaciones a las condiciones vigentes para la cancelación de este crédito.

Nota 11 - Sistema de Coberturas de Tasas de Interés

El Comité Ejecutivo, mediante Acuerdo N° 1.837 del 23 de diciembre de 1987, facultó a la Dirección Internacional, actual Gerencia de División Internacional, para formalizar y ejecutar operaciones relacionadas con sistemas de coberturas de tasas de interés de pasivos. Durante el año 1993, se efectuaron operaciones de coberturas de tasas de interés en Contratos de Futuro en Eurodólares, manteniéndose al 31 de diciembre de 1993 la cantidad de 1.143 contratos vigentes, por valor de US\$ 1.143,0 millones.

El Banco, por los contratos vigentes ha constituido garantías por US\$ 0,8 millones, en valores que se incluyen en la partida Bonos, certificados de depósitos y otros.

Durante el período de vigencia de los contratos, los ingresos netos percibidos o devengados por éstos, se reconocen en resultados a medida que se van devengando los intereses correspondientes a los pasivos cubiertos mediante este sistema. Cuando se devengan egresos netos, ellos se reconocen de inmediato como pérdida.

Al 31 de diciembre de 1993, se refleja una pérdida neta de US\$ 12,8 millones por estas operaciones.

Nota 12 - Transferencias Fiscales (Leyes N° 18.267, N° 18.401 y N°18.768)

En el rubro Crédito Interno, la partida Transferencias fiscales incluye los montos que a continuación se detallan:

	(en millones de pesos)
a) Pagarés fiscales Ley N° 18.267	469.744,5
b) Transferencia fiscal Ley N° 18.401	99.822,1
c) Pagarés fiscales Ley N° 18.768	3.058.905,3
Total	<u>3.628.471,9</u> =====

a) Pagarés fiscales Ley N° 18.267

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 18.267, del 2 de diciembre de 1983, complementado por el Decreto de Hacienda N° 927, del 12 de diciembre de 1983, el Fisco transfirió al Banco Central de Chile la cantidad de \$ 100.000 millones, mediante la entrega de 40 pagarés de la Tesorería General de la República a 25 años plazo, expresados en unidades de fomento y con un interés de 1% anual capitalizable y de amortización pactada semestral, con 5 años de gracia.

En ejercicios anteriores se ha recibido el pago anticipado de cuotas cuyo vencimiento alcanza hasta el 15 de junio de 1994.

b) Transferencia fiscal Ley N° 18.401

Bajo esta denominación se registran los valores acumulados hasta la fecha, producto de los descuentos establecidos para los pagos de los adquirentes de acciones acogidos a las disposiciones de la Ley N° 18.401, imputables a la suma máxima de 15 millones de unidades de fomento a que se refiere el artículo 13° de esta Ley según se explica en Nota N° 8.

De acuerdo con lo establecido en la Ley referida, estas transferencias fiscales serán enteradas en un plazo que no exceda a 30 años, con 10 de gracia, a partir de la determinación definitiva de su monto total.

c) Pagarés Fiscales Ley N° 18.768

Esta transferencia corresponde a pagarés expresados y pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales, de acuerdo con lo indicado en el artículo 75 de la Ley N° 18.768 publicada en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1988, complementado por Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda N° 1.257 del 29 de diciembre de 1988 y N° 330 del 4 de abril de 1989, sustituyeron a los pagarés expresados en unidades de fomento emitidos anteriormente a favor del Banco Central de Chile, en virtud de los Decretos del Ministerio de Hacienda N° 1.067 de 1984, N° 1.197 de 1985, N° 938 de 1986 y N° 1.108 de 1987, dictados de acuerdo con lo preceptuado en el artículo único de la Ley N° 18.358 y sus modificaciones. Dichos pagarés devengan interés anual de LIBOR más 0,5 puntos, del cual un 2% anual es exigible semestralmente y el saldo capitalizable, manteniendo como fecha de emisión y de vencimiento las mismas que tenían los respectivos documentos que se sustituyeron, venciendo la primera de las 40 cuotas semestrales de cada emisión el 15 de junio de 1995 y la última el 15 de diciembre del año 2014.

Hasta el 31 de diciembre de 1992, la Tesorería General de la República efectuó diversos prepagos de capital e intereses. En el presente ejercicio se recibió pagos anticipados de intereses por US\$ 129,6 millones, incluyéndose en la partida Otros valores del rubro Otras Cuentas del Pasivo, la parte de los intereses no devengada en el presente ejercicio ascendente a US\$ 126,6 millones.

Nota 13 - Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo

Mediante la Ley N° 18.900 del 16 de enero de 1990, se puso término a la existencia legal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, estableciéndose la liquidación de los respectivos patrimonios en la forma que la misma ley señala. Esta liquidación, efectuada al 30 de abril de 1990, está en trámite de aprobación final.

El artículo 5° de esta Ley dispone que serán de cargo fiscal las obligaciones de la Caja y de la Asociación que no alcanzaren a quedar cubiertas por el producto de las liquidaciones, debiendo consultarse los fondos necesarios en el presupuesto de la nación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 21° del Decreto Ley N° 1.263 de 1975.

Al 31 de diciembre de 1993, el monto adeudado al Banco Central por liquidación de dichas instituciones, incluyendo los intereses devengados a esa fecha, asciende a \$ 161.645,2 millones, tal como se indica en la Nota N° 2.

Nota 14 - Composición, por los Plazos Remanentes de Documentos Emitidos por el Banco Central de Chile, al 31 de Diciembre de 1993.

Los documentos emitidos por el Banco Central de Chile, con un desglose de acuerdo a los plazos remanentes de los diferentes documentos que componen su saldo, se muestran a continuación:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

TIPO DE DOCUMENTO	HASTA 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 DIAS A 1 AÑO	DE 1 AÑO A 3 AÑOS	A MAS DE 3 AÑOS	TOTAL
PAGARES DESCONTABLES DEL BANCO CENTRAL	28.010,0					28.010,0
PAGARES REAJUSTABLES CON PAGO EN CUPONES	265.566,0	114.204,7	213.704,3	782.084,4	1.817.945,4	3.193.504,8
PAGARES REAJUSTABLES CON TASA DE INTERES FLOTANTE	7.694,2	1.310,5	6.278,3	25.113,2	75.127,1	115.523,3
PAGARES DIFERENCIAL CAMBIARIO	30.009,8	13.795,9	71.152,5	164.016,7	134,2	279.109,1
PAGARES REAJUSTABLES ACUERDO 1555	9.051,9	8.827,3	18.108,9	56.145,6	801,2	92.934,9
LETRAS EMITIDAS POR COMPRA DE CARTERA					173.437,2	173.437,2
TITULOS RECONOCIMIENTO DEUDA CAP. XIX C.N.C.I.	747,3	523,5			315.071,9	316.342,7
PAGARES ADQUISICION LETRAS DE CREDITO	6.824,6	5.920,0	8.557,6	35.132,2	3.882,2	60.316,6
PAGARES REAJUSTABLES DEL BANCO CENTRAL	1.081.875,3	89.240,0	52.053,6			1.223.168,9
EFEITOS DE COMERCIO REDENOMINACION TITULOS DEUDA EXTERNA	27.320,6	2.978,7	116,2	189.912,3	173.071,9	393.399,7
PAGARES REAJUSTABLES EN U.F. ACDO.1836	9.185,2				308.304,7	317.489,9
CERTIFICADOS DE AHORRO REAJUSTABLE	11,1					11,1
CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPRESADOS EN US\$ ACDO. 1649		581,3		1.409,8	4.814,0	6.805,1
PAGARES EN U.F. BCO. DEL ESTADO POR DEUDAS ASUMIDAS BUF-BHC ACDO.91	2.326,6	6.084,6	4.779,4	1.189,9		14.380,5
TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS	1.468.622,6	243.466,5	374.750,8	1.255.004,1	2.872.589,8	6.214.433,8

Los saldos incluyen los intereses y reajustes devengados hasta el 31 de diciembre de 1993.

Nota 15 - Saldos en Monedas Extranjeras y Oro

En el balance general se incluyen derechos y obligaciones en monedas extranjeras, por los montos que se resumen a continuación:

	(en millones de US\$) al 31.12.93		
	Operaciones pagaderas en moneda extranjera	Operaciones expresadas en moneda extranjera	Total
ACTIVO			
Activos sobre el exterior	<u>10.923,8</u>		<u>10.923,8</u>
De reserva	10.775,1		10.775,1
Otros activos sobre el exterior	148,7		148,7
Activos Internos	<u>6.720,6</u>	<u>27,6</u>	<u>6.748,2</u>
Crédito Interno	6.720,6	27,6	6.748,2
Otras cuentas del Activo	<u>219,5</u>	—	<u>219,5</u>
Total activo	<u>17.863,9</u>	<u>27,6</u>	<u>17.891,5</u>
PASIVO			
Pasivos con el exterior	<u>2.527,2</u>		<u>2.527,2</u>
De reserva	348,4		348,4
Otros pasivos con el exterior	2.010,4		2.010,4
Asignaciones de DEG	168,4		168,4
Pasivos Internos	<u>3.852,1</u>	<u>31,1</u>	<u>3.883,2</u>
Depósitos y obligaciones	3.852,1	16,7	3.868,8
Documentos emitidos por el Banco Central		14,4	14,4
Otras cuentas de Pasivo	<u>392,8</u>	—	<u>392,8</u>
Total pasivo	<u>6.772,1</u>	<u>31,1</u>	<u>6.803,2</u>
ACTIVO NETO	<u>11.091,8</u>	(<u>3,5</u>)	<u>11.088,3</u>

Nota 16 - Contingencias, Compromisos y Responsabilidades

a) Cuentas de orden

Los saldos de las cuentas de orden, al 31 de diciembre de 1993, son los siguientes:

(en millones de pesos)

Operaciones de tesorería	10,8
Operaciones de cambio y créditos externos	557.411,8
Operaciones de custodia y valores en garantía	6.359.664,8
Total	<u>6.917.087,4</u>

b) Contingencias

El Banco Central de Chile está involucrado en algunas demandas o juicios aún en trámite, pero cuya resolución se estima no tendrá efecto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 1993.

Nota 17 - Impuesto a la Renta

Por disposición del D.L. N° 3.345, del 24 de abril de 1980, el Banco Central de Chile se encuentra exento del Impuesto a la Renta.

Nota 18 - Resultados del Ejercicio

De acuerdo con el artículo 77° de la Ley N° 18.840 (Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile), el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido con cargo a las reservas constituidas. Al no existir reservas, y a falta de regla expresa, subsidiariamente, el Consejo, de acuerdo con disposiciones contenidas en el artículo 2° y a las facultades que le confiere el artículo 75° de la citada Ley, ha determinado que el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido, en primer término, con cargo a las reservas constituidas y si éstas no existieran o fueran insuficientes, su absorción se hará, en la parte no cubierta por ellas, con cargo al capital pagado, lo que será aplicable respecto del déficit del presente ejercicio.

Nota 19 - Hechos Posteriores

Entre la fecha de cierre y la de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos que puedan afectarlos significativamente.



ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Gerente General



FRANCISCO GARCIA LETELIER
Gerente de Administración y Contabilidad



SUSANA LEÓN MILLAN
Revisor General

333-07-940120

BANCO CENTRAL DE CHILE

REF.: _____

DE: ENRIQUE MARSHALL RIVERA, GERENTE GENERAL

A: Sr. Víctor Sial del Dpto
Ministerio de Fe.

- | | |
|------------------------------------|--------------------------|
| Agradeceré sus comentarios | <input type="checkbox"/> |
| Según lo conversado | <input type="checkbox"/> |
| Según lo solicitado | <input type="checkbox"/> |
| Para su información y devolución | <input type="checkbox"/> |
| Para su atención | <input type="checkbox"/> |
| Contestar directamente | <input type="checkbox"/> |
| Agradeceré información al respecto | <input type="checkbox"/> |
| Agradeceré dar curso | <input type="checkbox"/> |
| Preparar borrador | <input type="checkbox"/> |
| Contestar directamente | <input type="checkbox"/> |
| ¿Podríamos conversar? | <input type="checkbox"/> |
| Archivo | <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES:

tentamente,

Santiago, enero 17 de 1984

**CIERRE PRESUPUESTARIO
DE LOS GASTOS, INVERSIONES E
INGRESOS VARIOS DE ADMINISTRACION
AL 30 DE DICIEMBRE DE 1993**

Enero de 1994

	<u>PAGINA</u>
1.- INTRODUCCION	1
2.- ESTRUCTURA DEL INFORME	
2.1.- Información en columnas	1
2.2.- Criterios de selección para explicar variaciones	2
2.3.- Contenido del Informe	2
3.- CUADROS DE AVANCE COMPARATIVOS	
3.1.- Cuadros resumen	3
3.2.- Gráficas	7
3.3.- Cuadros a nivel de ítem	8
4.- ANALISIS DE LAS VARIACIONES	
4.1.- Ranking de variaciones	21
4.2.- Minuta explicativa	23

En sesión N° 266 del 30.12.92, el Consejo del Banco Central de Chile aprobó el presupuesto de gastos, inversiones e ingresos varios de administración para el año 1993, cuya ejecución, avance trimestral y cierre anual debe ser informado al Consejo, de acuerdo con lo señalado en los Nros. 1 y 4 de la letra C del Capítulo VIII del Reglamento Administrativo Interno.

Este informe tiene por objeto comparar, a nivel de ítem, el comportamiento de los gastos efectivos incurridos al 30 de diciembre de 1993 con respecto a los montos presupuestados a igual período, e informar acerca de las desviaciones relevantes que presentan algunos de ellos.

Las justificaciones de tales desviaciones han sido proporcionadas por las unidades responsables del presupuesto.

Al 30 de diciembre, en relación con los gastos e inversiones, se presenta un superavit en moneda corriente de \$ 1.543.823.- miles y US\$ 517.067.- en moneda extranjera. Dichos excedentes presupuestarios representan un 7% y 29% respectivamente y, en general, se han originado en ahorros, producto de las medidas adoptadas para disminuir gastos, en la no ejecución de algunos proyectos para evaluar mejores alternativas, y por desfase en las etapas de algunos de ellos. En los ingresos se observa un déficit de \$ 4.586.191.- miles en moneda corriente y US\$ 432.568.- en moneda extranjera, que se explican en los análisis de variaciones respectivos.

2.- ESTRUCTURA DEL INFORME

2.1.- INFORMACION EN COLUMNAS

- 2.1.1.- Columna (A): Representa el presupuesto acumulado entre el 01 de enero y el 30 de diciembre de 1993, más (menos) trasposos presupuestarios autorizados antes del cierre anual.
- 2.1.2.- Columna (B): Representa los gastos e inversiones entre el 01 de enero y el 30 de diciembre de 1993, en pesos nominales.
- 2.1.3.- Columna (C): Representa los gastos e inversiones entre el 01 de enero y el 30 de diciembre del año anterior (1992) en pesos nominales de dicho año.
- 2.1.4.- Columna (D): Representa el porcentaje del presupuesto utilizado al 30 de diciembre de 1993 (B/A).
- 2.1.5.- Columna (E): Representa la variación porcentual entre el gasto al 30.12.93 y el gasto al 30.12.92. Este último previamente actualizado por la variación del índice promedio del IPC de los primeros 12 meses del año 1992, versus igual período del año 1993. Su determinación es la siguiente:

$$E = \frac{B - Cr}{Cr}, \text{ donde Cr es igual a C por el factor de actualización obtenido como sigue:}$$

$$\text{FACTOR DE ACTUALIZACION} = \frac{210,17 \text{ (enero - diciembre 93)}}{186,44 \text{ (enero - diciembre 92)}} = 1,1273$$

2.2.- CRITERIOS DE SELECCION PARA EXPLICAR LAS VARIACIONES

Se optó por explicar aquellos ítem que, en general, presentan una desviación respecto al gasto estimado de más o menos un 20% (columna D). El número de la página donde se presenta la explicación, se indica al final de cada línea.

2.3.- CONTENIDO DEL INFORME

En las páginas 3 a la 6 se presenta un resumen comparativo, a nivel de programas básicos, tanto en moneda corriente como en moneda extranjera, que muestra el presupuesto, el gasto y los ingresos al 30 .12.93. A continuación, en la página 7, se incluye la gráfica respectiva.

La misma información detallada, a nivel de ítem, se presenta desde la página 8.

Un ranking de desviaciones presupuestarias, en orden decreciente, se muestra en las páginas 21 y 22.

Desde la página 23 en adelante, se explica, a nivel de ítem, las desviaciones más significativas que han experimentado los distintos programas básicos, indicándose en términos generales, las razones que explican tales variaciones.

3.- CUADROS DE AVANCE COMPARATIVOS

A.- GASTOS MONEDA CORRIENTE (en miles de pesos)

	PRESUPUESTO ACUMULADO AL 30.12.93 (A)	GASTO ACUMULADO AL 30.12.93 (B)	GASTO ACUMULADO AL 30.12.92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % GASTO 93 V/S GASTO 92 (E= $\frac{B - Cr}{Cr}$)
I Gastos Corrientes	12.401.418	11.314.053	12.679.863	91%	-21%
1.- Gastos en Personal	8.918.349	8.510.702	9.689.710	95%	-22%
2.- Bienes y Servicios de Consumo	3.483.069	2.803.351	2.990.153	80%	-17%
II Inversiones	505.469	348.844	538.509	69%	-43%
1.- Bienes Muebles	296.125	281.395	415.456	95%	-40%
2.- Edificios e Instalaciones	209.344	67.449	123.053	32%	-51%
Subtotal	12.906.887	11.662.897	13.218.372	90%	-22%
III Programa de Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas	8.736.081	8.436.248	5.707.836	97%	31%
Totales	21.642.968	20.099.145	18.926.208	93%	-6%

TOTAL PRESUPUESTO AÑO 1993

21.642.968

93%

B.- GASTOS MONEDA EXTRANJERA (en dólares)

	PRESUPUESTO ACUMULADO AL 30.12.93 (A)	GASTO ACUMULADO AL 30.12.93 (B)	GASTO ACUMULADO AL 30.12.92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % GASTO 93 V/S GASTO 92 (E= $\frac{B - Cr}{Cr}$)
I Gastos Corrientes	1.805.921	1.288.854	1.187.923	71%	9%
1.- Gastos en Personal	144.372	80.414	153.319	56%	-48%
2.- Bienes y Servicios de Consumo	1.661.549	1.208.440	1.034.604	73%	17%
Totales	1.805.921	1.288.854	1.187.923	71%	9%
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 1993	1.805.921			71%	

C.- INGRESOS MONEDA CORRIENTE (en miles de pesos)

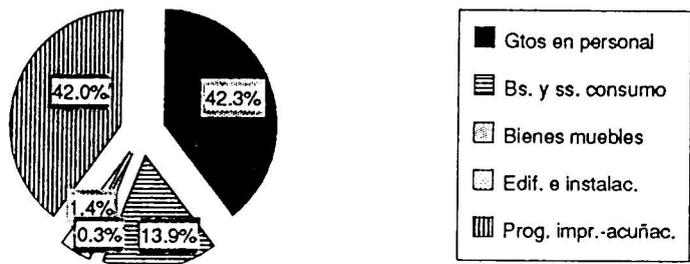
	PRESUPUESTO ACUMULADO AL 30.12.93 (A)	INGRESO ACUMULADO AL 30.12.93 (B)	INGRESO ACUMULADO AL 30.12.92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % INGRESO 93 V/S INGRESO 92 (E= $\frac{B - Cr}{Cr}$)
I Ingresos Corrientes	620.334	720.594	556.323	116%	15%
1.- Ingresos en Personal	74.978	77.750	76.921	104%	-10%
2.- Bienes y Servicios de Consumo	545.356	642.844	479.402	118%	19%
II Ingresos por Inversiones	7.509.601	2.823.150	146.682	38%	1607%
1.- Venta Bienes Muebles	18.000	58.764	86.534	326%	-40%
2.- Venta Edificios e Instalaciones	7.491.601	2.764.386	60.148	37%	3977%
Totales	8.129.935	3.543.744	703.005	44%	347%
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 1993	8.129.935			44%	

D.- INGRESOS MONEDA EXTRANJERA (en dólares)

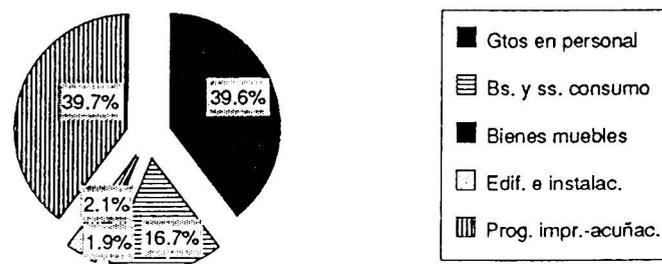
	PRESUPUESTO ACUMULADO AL 30.12.93 (A)	INGRESO ACUMULADO AL 30.12.93 (B)	INGRESO ACUMULADO AL 30.12.92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % INGRESO 93 V/S INGRESO 92 (E= $\frac{B - Cr}{Cr}$)
I Ingresos Corrientes	24.010	30.942	22.002	129%	41%
1.- Bienes y Servicios de Consumo	24.010	30.942	22.002	129%	41%
II Inversiones	0	500	0	Indet.	Indet.
1.- Bienes Muebles	0	500	0	Indet.	Indet.
III Programa de Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas	440.000	0	165.000	0%	-100%
1.- Venta de monedas conmemorativas	440.000	0	165.000	0%	-100%
Totales	464.010	31.442	187.002	7%	-83%
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 1993	464.010			7%	

GRÁFICAS

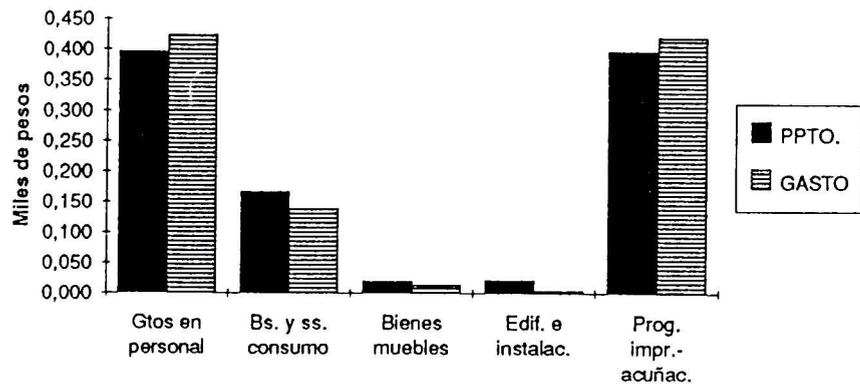
Gastos mda. cte. al 30.12.93



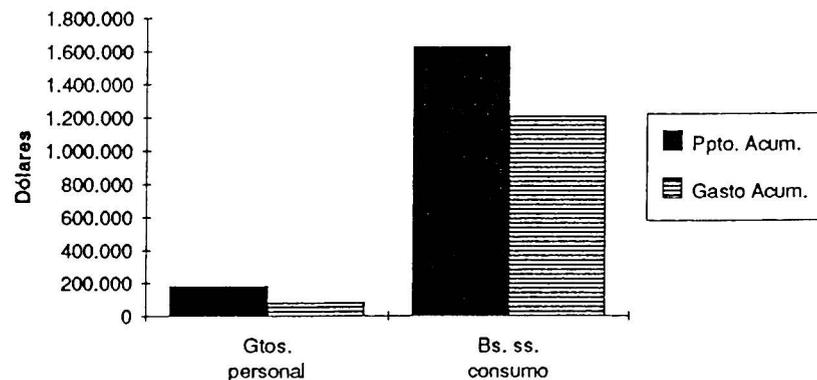
Presupuesto en mda. cte. al 30.12.93



Comparativo mda. cte. al 30.12.93



Comparativo mda. extranjera al 30.12.93



AVANCE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AL 30.12.93 EN MONEDA CORRIENTE
(miles de pesos)

I T E M		PPTO. ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % GASTO 93 V/S GASTO DIC 92 (E=(B-Cr)/Cr)
10000000	GASTOS CORRIENTES	12.179.036	11.314.053	12.679.863	93%	-21%
11000000	GASTOS EN PERSONAL	8.569.662	8.510.702	9.689.710	99%	-22%
11010000	Sueldos - Base	5.208.517	5.094.991	5.712.121	98%	-21%
11010100	Sueldos - Base	5.208.517	5.094.991	5.712.121	98%	-21%
11020000	Sobresueldos	1.470.679	1.603.976	1.631.794	109%	-13%
11020100	Asignación por cargo	577.402	554.695	539.985	96%	-9%
11020200	Escolaridad, zona y otras asignaciones	667.001	585.510	695.042	88%	-25%
11020300	Aguinaldo aniversario, navidad y bono ejecutivos	226.276	463.771	396.767	205%	4%

I T E M	PRTO	GASTO	GASTO	PORCENTAJE	VARIACION %	
	ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	GASTO 93 V/S GASTO DIC 92 (E=(B-Cr)/Cr)	
11030000	Remuneraciones variables	54.802	144.462	103.216	264%	24%
11030100	Honorarios	36.046	92.813	42.819	257%	92%
11030200	Horas extraordinarias	18.756	51.649	60.397	275%	-24%
11040000	Aportes patronales	631.331	606.113	783.328	96%	-31%
11040100	Ley accidentes del trabajo	34.860	38.530	44.377	111%	-23%
11040200	Aportes al plan de salud	596.471	567.583	738.951	95%	-32%
11050000	Otros gastos en personal	1.204.333	1.061.160	1.459.251	88%	-36%
11050100	Capacitación del personal	139.437	88.603	59.076	64%	33%
11050200	Gastos en bienestar al personal	430.102	348.662	407.501	81%	-24%
11050200	Aporte Balneario	153.825	166.121	151.043	108%	-2%
11050200	Aporte Estadio	122.157	66.396	83.271	54%	-29%
11050300	Gastos alimentación	325.502	276.656	338.718	85%	-28%
11050300	Compensación feriado legal y otros	23.896	104.091	336.737	436%	-73%
11050400	Gastos de traslado	9.414	10.631	82.905	113%	-89%

ITEM	PFTO ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % GASTO 93 V/S GASTO DIC 92 (E=(B-Cr)/Cr)
------	---	--	--	---	--

12000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.609.374	2.803.351	2.990.153	78%	-17%
12010000	Uniformes y vestuario	96.318	89.753	100.184	93%	-21%
12010100	Uniformes y vestuario	96.318	89.753	100.184	93%	-21%
12020000	Materiales de uso o consumo corriente	190.667	139.769	191.217	73%	-35%
12020100	Materiales de oficina	185.247	136.491	180.930	74%	-33%
12020300	Bienes no inventariables	5.420	3.278	10.287	60%	-72%
12030000	Mantenimiento y reparaciones	299.682	305.987	371.305	102%	-27%
12030100	Mantenición máquinas, muebles y equipos	121.671	94.956	100.814	78%	-16%
12030200	Mantenición edificios e intalaciones	166.063	200.729	258.238	121%	-31%
12030300	Mantenición material de transporte	11.948	10.302	12.253	86%	-25%

I T E M	PPTO.	GASTO	GASTO	PORCENTAJE	VARIACION %	
	ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	GASTO 93 V/S GASTO DIC 92 (E=(B-Cr)/Cr)	
12040000	Servicios básicos	320.317	288.533	309.510	90%	-17%
12040100	Consumo energía eléctrica	108.648	84.716	100.637	78%	-25%
12040200	Servicio telefónico y de comunicaciones	138.103	132.874	128.172	96%	-8%
12040300	Consumo de gas y agua	10.266	9.071	14.773	88%	-46%
12040400	Combustible	60.431	58.991	62.355	98%	-16%
12040500	Otros servicios básicos	2.869	2.881	3.573	100%	-29%
12050000	Servicios generales	1.074.174	876.007	835.344	82%	-7%
12050100	Casilla de correo y franqueo	20.060	14.676	21.370	73%	-39%
12050200	Publicaciones en diario oficial y prensa	74.320	53.505	72.331	72%	-34%
12050300	Gastos de impresión y distrib. de publicaciones	220.527	133.441	164.752	61%	-28%
12050400	Gastos de relaciones públicas	59.326	41.868	39.899	71%	-7%
12050500	Servicio de aseo y lavado	121.086	112.121	118.426	93%	-16%
12050600	Arriendo de inmuebles y gastos comunes	68.694	54.157	35.963	79%	34%
12050700	Servicios fotocopiado y otros	48.850	41.531	46.098	85%	-20%
12050900	Seguros	30.965	29.944	24.675	97%	8%

I T E M		PPTO. ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % GASTO 93 V/S GASTO DIC 92 (E=(B-Cr)/Cr)
12051000	Asesorías y servicios profesionales	225.542	233.825	196.632	104%	6%
12051000	Gastos varios de administración	106.044	67.094	43.348	63%	37%
12051000	Servicios de información	82.195	84.646	63.473	103%	18%
12051000	Otros servicios generales	16.565	9.199	8.377	56%	-3%
12060000	Encuestas y estudios	134.581	55.841	59.898	41%	-17%
12060100	Encuestas y estudios	134.581	55.841	59.898	41%	-17%
12070000	Gastos en computación	1.176.761	760.092	836.066	65%	-19%
12070100	Arriendo y mantención computador	635.859	457.257	492.909	72%	-18%
12070200	Servicio análisis, diseño y program. de sistemas	150.619	95.762	28.484	64%	198%
12070300	Materiales para servicios computacionales	66.770	35.588	50.275	53%	-37%
12070400	Compra de software	273.014	139.812	224.818	51%	-45%
12070400	Otros gastos en computación	50.499	31.673	39.580	63%	-29%

I T E M	PPTO.	GASTO	GASTO	PORCENTAJE	VARIACION %	
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	PRESUPUESTO	GASTO 93 V/S	
	AL 30-12-93	AL 30-12-93	AL 30-12-92	UTILIZADO	GASTO DIC 92	
	(A)	(B)	(C)	(D=B/A)	(E=(B-Cr)/Cr)	
12080000	Otros bienes y servicios de consumo	316.874	287.369	286.629	91%	-11%
12080200	Biblioteca	83.887	79.163	95.010	94%	-26%
12080300	Comisiones de servicio	59.181	65.498	65.154	111%	-11%
12080400	Contribuciones sobre bienes raices	105.254	115.187	102.263	109%	0%
12080400	Gastos elaboración formularios de valor	66.046	22.943	21.266	35%	-4%
12080400	Otros bienes y servicios de consumo	2.506	4.578	2.936	183%	38%

I T E M		PPTO. ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % GASTO 93 V/S GASTO DIC 92 (E=(B-Cr)/Cr)
20000000	INVERSIONES	869.865	348.844	538.509	40%	-43%
21000000	BIENES MUEBLES	412.446	281.395	415.456	68%	-40%
21010000	Bienes muebles	87.503	76.389	169.857	87%	-60%
21010100	Bienes muebles	66.403	68.433	162.164	103%	-63%
21010300	Colección billetes y monedas	21.100	7.956	7.693	38%	-8%
21030000	Inversiones computacionales	324.943	205.006	245.599	63%	-26%
21030100	Inversiones computacionales	324.943	205.006	245.599	63%	-26%
23000000	EDIFICIOS E INSTALACIONES	457.419	67.449	123.053	15%	-51%
23010000	Edificios	422.240	42.633	75.079	10%	-50%
23010100	Edificios	422.240	42.633	75.079	10%	-50%
23020000	Instalaciones	35.179	24.816	47.974	71%	-54%
23020100	Instalaciones	35.179	24.816	47.974	71%	-54%

I T E M		PPTO. ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % GASTO 93 V/S GASTO DIC 92 (E=(B-Cr)/Cr)
30000000	PROG. IMPRES. BILL. Y ACUÑ. MONEDAS	8.594.067	8.436.248	5.707.836	98%	31%
31000000	IMPRESION BILLETES Y ACUÑ. MONEDAS	8.594.067	8.436.248	5.707.836	98%	31%
31010000	Servicio Impres. billetes y acuñac. mdas.	5.604.752	5.716.483	3.697.040	102%	37%
31010100	Servicio impresión billetes y acuñación monedas	5.604.752	5.716.483	3.697.040	102%	37%
31020000	Consumo mat. y mermas impr. y acuñac.	2.672.059	2.524.277	1.791.366	94%	25%
31020100	Consumo material y mermas impres. y acuñac.	2.672.059	2.524.277	1.791.366	94%	25%
31040000	Gastos por remesas	119.630	24	74.431	0%	-100%
31040100	Gastos por remesas	119.630	24	74.431	0%	-100%
31050000	Otros gastos de tesorería	197.626	195.464	144.999	99%	20%
31050100	Otros gastos de tesorería	197.626	195.464	144.999	99%	20%
	TOTALES GENERALES	21.642.968	20.099.145	18.926.208	93%	-6%

**AVANCE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AL 30.12.93 EN MONEDA EXTRANJERA
(dólares)**

I T E M		PPTO. ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	GASTO ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % GASTO 93 V/S GASTO SEP 92 (E=(B-C)/C)
10000000	GASTOS CORRIENTES	1.805.921	1.288.854	1.187.923	71%	9%
11000000	GASTOS EN PERSONAL	179.967	80.414	153.319	45%	-48%
11050000	Otros gastos en personal	179.967	80.414	153.319	45%	-48%
11050100	Capacitación del personal	179.967	80.414	153.319	45%	-48%
12000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.625.954	1.208.440	1.034.604	74%	17%
12040000	Servicios básicos	11.372	21.124	6.502	186%	225%
12040200	Servicio telefónico y de comunicaciones	11.372	21.124	6.502	186%	225%

I T E M	PPTO.	GASTO	GASTO	PORCENTAJE	VARIACION %
	ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	GASTO 93 V/S GASTO SEP 92 (E=(B-C)/C)
12050000 Servicios generales	1.172.948	739.160	531.570	63%	39%
12050100 Casilla de correo y franqueo	600	0	3.981	0%	-100%
12050400 Gastos de relaciones públicas	15.000	160	4.163	1%	Indet.
12050800 Gastos y Honorarios reprogramación deuda externa	596.250	422.097	473.977	71%	-11%
12051000 Asesorías y servicios profesionales	497.002	252.634	0	51%	Indet.
12051000 Servicios de información	64.096	64.269	49.449	100%	30%
12070000 Gastos en computación	14.880	16.496	14.879	111%	11%
12070100 Arriendo y mantención computador	14.880	16.496	14.879	111%	11%
12080000 Otros bienes y servicios de consumo	426.754	431.660	481.653	101%	-10%
12080200 Biblioteca	182.344	176.170	183.263	97%	-4%
12080300 Comisiones de servicio	72.191	84.288	137.253	117%	-39%
12080400 Aporte CEMLA	109.299	109.297	101.137	100%	8%
12080400 Revista Corfo N. York	55.000	55.000	60.000	100%	-8%
12080400 Otros aportes	7.920	6.905	0	87%	Indet.
TOTALES GENERALES	1.805.921	1.288.854	1.187.923	71%	9%

AVANCE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 30.12.93 EN MONEDA CORRIENTE
(miles de pesos)

I T E M		PPTO. ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	INGRESO ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	INGRESO ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PORCENTAJE PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	VARIACION % INGRESO 93 V/S GASTO DIC 92 (E=(B-Cr)/Cr)
40000000	INGRESOS CORRIENTES	620.334	720.594	556.323	116%	15%
41000000	INGRESOS DEL PERSONAL	74.978	77.750	76.921	104%	-10%
41010000	Sueldos - base	74.978	77.750	76.921	104%	-10%
41010100	Reintegro subsidio incapacidad laboral	74.978	77.750	76.921	104%	-10%
42000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	545.356	642.844	479.402	118%	19%
42010000	Servicios básicos	13.224	17.576	28.811	133%	-46%
42010100	Transferencias bancarias	13.224	17.576	28.811	133%	-46%
42020000	Servicios generales	2.019	109.627	30.007	5430%	224%
42020300	Ingresos varios	2.019	109.627	30.007	5430%	224%

I T E M	PPTO.	INGRESO	INGRESO	PORCENTAJE	VARIACION %	
	ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	INGRESO 93 V/S GASTO DIC 92 (E=(B-Cr)/Cr)	
42030000	Otros bienes y servicios de consumo	530.113	515.641	420.584	97%	9%
42030100	Biblioteca	60.587	65.909	47.914	109%	22%
42030200	Ingresos custodia títulos AFP	469.526	449.732	372.670	96%	7%
50000000	INGRESOS POR INVERSIONES	7.509.601	2.823.150	146.682	38%	1607%
51000000	BIENES MUEBLES	18.000	58.764	86.534	326%	-40%
51010000	Bienes muebles	18.000	58.764	86.534	326%	-40%
51010100	Venta bienes muebles	18.000	58.764	86.534	326%	-40%
53000000	EDIFICIOS E INSTALACIONES	7.491.601	2.764.386	60.148	37%	3977%
53010000	Edificios	7.491.601	2.763.002	60.000	37%	3985%
53010100	Venta edificios	7.491.601	2.763.002	60.000	37%	3985%
53020000	Instalaciones	0	1.384	148	Indet.	729%
53020100	Venta instalaciones	0	1.384	148	Indet.	729%
	TOTALES GENERALES	8.129.935	3.543.744	703.005	44%	347%

**AVANCE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 30.12.93 EN MONEDA EXTRANJERA
(dólares)**

I T E M	PPTO.	INGRESO	INGRESO	PORCENTAJE	VARIACION %
	ACUMULADO AL 30-12-93 (A)	ACUMULADO AL 30-12-93 (B)	ACUMULADO AL 30-12-92 (C)	PRESUPUESTO UTILIZADO (D=B/A)	INGRESO 93 V/S INGRESO SEP 92 (E=(B-C)/C)
40000000 INGRESOS CORRIENTES	24.010	30.942	22.002	129%	41%
42000000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.010	30.942	22.002	129%	41%
42030000 Otros bienes y servicios de consumo	24.010	30.942	22.002	129%	41%
42030100 Biblioteca	24.010	30.942	22.002	129%	41%
50000000 INVERSIONES	0	500	0	Indet.	Indet.
51010000 BIENES MUEBLES	0	500	0	Indet.	Indet.
51010100 Bienes muebles	0	500	0	Indet.	Indet.
60000000 INGRESOS PROG. IMPRES. BILL. Y ACUÑ. MDA	440.000	0	165.000	0%	-100%
61000000 VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS	440.000	0	165.000	0%	-100%
61010000 Venta de monedas conmemorativas	440.000	0	165.000	0%	-100%
61010100 Venta de monedas conmemorativas	440.000	0	165.000	0%	-100%
TOTALES GENERALES	464.010	31.442	187.002	7%	-83%

4.- ANALISIS DE LAS VARIACIONES

MONEDA CORRIENTE
(miles de pesos)

MENOR GASTO

MAYOR GASTO

I T E M	VARIACION		I T E M	VARIACION	
	MONTO	PORCENTAJE		MONTO	PORCENTAJE
23010100 Edificios	379.607	90%	11020300 Otros sobresueldos	-237.495	-105%
12070100 Arriendo y mantención computador	178.602	28%	31010100 Servicio impresión billetes y acuñación mo	-111.731	-2%
31020100 Consumo material y mermas impres. y acuñac.	147.782	6%	11050300 Compensación feriado legal y otros gastos	-80.195	-336%
12070400 Compra de software	133.202	49%	11030100 Honorarios	-56.767	-157%
21030100 Inversiones computacionales	119.937	37%	12030200 Mantención edificios e intalac. incorp. al inr	-34.666	-21%
31040100 Gastos por remesas	119.606	100%	11030200 Horas extraordinarias	-32.893	-175%
11010100 Sueldos - Base	113.526	2%	11050200 Aporte Baleario	-12.296	-8%
12050300 Gastos de impresión y distrib. de publicaciones	87.086	39%	12080400 Contribuciones sobre bienes raíces	-9.933	-9%
11020200 Otras asignaciones	81.491	12%	12051000 Asesorías y servicios profesionales	-8.283	-4%
11050200 Gastos en bienestar al personal	81.440	19%	12080300 Comisiones de servicio	-6.317	-11%
12060100 Encuestas y estudios	78.740	59%	11040100 Ley accidentes del trabajo	-3.670	-11%
11050200 Aporte Estadio	55.761	46%	12051000 Servicios de información	-2.451	-3%
12070200 Servicio análisis, diseño y program. de sistemas	54.857	36%	12080400 Otros bienes y servicios de consumo	-2.072	-83%
11050100 Capacitación del personal	50.834	36%	21010100 Bienes muebles	-2.030	-3%
11050300 Otros gastos en personal	48.846	15%	11050400 Gastos de traslado	-1.217	-13%
12020100 Materiales de oficina	48.756	26%	12040500 Otros servicios básicos	-12	0%
12080400 Gastos elaboración formularios de valor	43.103	65%			
12051000 Gastos varios de administración	38.950	37%			
12070300 Materiales para servicios computacionales	31.182	47%			
11040200 Aportes al plan de salud	28.888	5%			
12030100 Mantención máquinas, muebles y equipos	26.715	22%			
12040100 Consumo energía eléctrica	23.932	22%			
11020100 Asignación por cargo	22.707	4%			
12050200 Publicaciones en diario oficial y prensa	20.815	28%			
12070400 Otros gastos en computación	18.826	37%			
12050400 Gastos de relaciones públicas	17.458	29%			
12050600 Arriendo de inmuebles y gastos comunes	14.537	21%			
21010300 Colección billetes y monedas	13.144	62%			
23020100 Instalaciones	10.363	29%			
12050500 Servicio de aseo y lavado	8.965	7%			
12051000 Otros servicios generales	7.366	44%			
12050700 Arriendo de equipos	7.319	15%			
12010100 Uniformes y vestuario	6.565	7%			
12050100 Casilla de correo y franqueo	5.384	27%			
12040200 Servicio telefónico y de comunicaciones	5.229	4%			
12080200 Biblioteca	4.724	6%			
31050100 Otros gastos de tesorería	2.162	1%			
12020300 Bienes no inventariables	2.142	40%			
12030300 Mantención material de transporte	1.646	14%			
12040400 Combustible	1.440	2%			
12040300 Consumo de gas y agua	1.195	12%			
12050900 Seguros	1.021	3%			

(dólares)

MENOR GASTO

MAYOR GASTO

I T E M	VARIACION		I T E M	VARIACION	
	MONTO	PORCENTAJE		MONTO	PORCENTAJE
12051000 Asesorías y servicios profesionales	244.368	49%	12080300 Comisiones de servicio	-12.097	-17%
12050800 Gastos y Honorarios reprogram. deuda externa	174.153	29%	12040200 Servicio telefónico y de comunicaciones	-9.752	-86%
11050100 Capacitación del personal	99.553	55%	12070100 Arriendo y mantención computador	-1.616	-11%
12050400 Gastos de relaciones públicas	14.840	99%	12051000 Servicios de información	-173	0%
12080200 Biblioteca	6.174	3%			
12080400 Otros aportes	1.015	13%			
12050100 Casilla de correo y franqueo	600	100%			
12080400 Aporte CEMLA	2	0%			
12080400 Revista Corlo N. York	0	0%			

A.- GASTOS MONEDA CORRIENTE

1.-	11020300 Aguinaldo aniversario, navidad y bono ejecutivos	Mayor gasto	-105%	\$	-237.495
-----	---	--------------------	-------	----	----------

El deficit originado en este programa corresponde al bono de negociación colectiva pagado en el mes de septiembre por \$ 232.050.- miles.

2.-	11030100 Honorarios	Mayor gasto	-157%	\$	-56.767
-----	---------------------	--------------------	-------	----	---------

El mayor gasto obedece a un aumento en las contrataciones de personal para reemplazos en distintas unidades del Banco

3.-	11030200 Horas extraordinarias	Mayor gasto	-175%	\$	-32.893
-----	--------------------------------	--------------------	-------	----	---------

Se incurrió en un mayor gasto por este concepto debido a los siguientes trabajos extraordinarios:

- Cuenta billetes en la Tesorería
- Ayuda funcionarios afectados por el aluvión
- Trabajos específicos de personal de servicios (choferes y otros).

4.-	11050100 Capacitación del personal	Menor gasto	36%	\$	50.834
-----	------------------------------------	--------------------	-----	----	--------

Se efectuó un menor gasto debido a que se ejecutó parcialmente las actividades relacionadas con el programa de desarrollo proyectado para el año; cursos específicos asignados a cada gerencia y; los cursos directivos y de capacitación bancaria, este último en atención a que se ejecutó sólo un módulo de los dos que habían sido programados para el período.

5.-	11050200 Aporte Balneario	Mayor gasto	-8%	\$	-12.296
-----	---------------------------	--------------------	-----	----	---------

El mayor aporte al Balneario se debe a que los ingresos propios generados durante el año, fueron inferiores a los que se había estimado obtener.

que se estimó obtener.

7.-	11050300	Compensación feriado legal y otros	Mayor gasto	-336%	\$	-80.195
-----	----------	------------------------------------	-------------	-------	----	---------

El deficit se originó en el pago de la compensación feriado legal al personal de las oficinas que cerraron en el año 1992 y no devengados en dicho período y, por el devengo en diciembre de 1993 de dicho beneficio al personal acogido a retiro en la función Custodia de Títulos de AFP y en otras unidades del banco.

8.-	11050400	Gastos de traslado y otros gastos	Mayor gasto	-13%	\$	-1.217
-----	----------	-----------------------------------	-------------	------	----	--------

El deficit de este programa se originó por gastos de traslado del personal de las oficinas que fueron cerradas y cuyo devengo al 31.12.92 no fue suficiente para cubrir dichos gastos.

9.-	12020100	Materiales de oficina	Menor gasto	26%	\$	48.756
-----	----------	-----------------------	-------------	-----	----	--------

El excedente en este programa se explica por:

- Las compras realizadas fueron menores a las programadas debido a los stocks de materiales del período anterior y,
- Por menores costos de adquisición al aplicar descuentos en compras por volúmen.

10.-	12020300	Bienes no inventariables	Menor gasto	40%	\$	2.142
------	----------	--------------------------	-------------	-----	----	-------

No fueron realizadas las actividades programadas para el año, relacionadas con la adquisición de biombos para los comedores del tercer piso, en atención a que fueron reparados los biombos existentes.

11.-	12030100	Mantenición y reparación de máquinas, muebles y equipos	Menor gasto	22%	\$	26.715
------	----------	---	-------------	-----	----	--------

Los requerimientos por mantención de los bienes que forman parte de este programa, fueron menores a los estimados para el año.

12.-	12030200 Mantenición y reparación de edificios	Mayor gasto	-21%	\$	-34.666
------	---	--------------------	------	----	---------

Las siguientes actividades extraordinarias explican el deficit de este programa:

-Remodelación oficina Arica, actividad no presupuestada	7.090
-Remodelación oficina Iquique, mayor gasto que lo programado	6.854
-Remodelación cocina 4to. piso, mayor gasto que lo programado	6.706
-Remodelación baños 4to. y 5to. piso, mayor gasto que lo program.	5.589
-Remodelaciones varias, mayor gasto respecto a lo programado	4.100

Total explicado	30.339
------------------------	---------------

13.-	12040100 Consumo de energía eléctrica	Menor gasto	22%	\$	23.932
------	--	--------------------	-----	----	--------

La programación de actividades en esta cuenta se realizó en base a antecedentes históricos que no se cumplieron

14.-	12050200 Publicaciones Diario Oficial y Prensa	Menor gasto	28%	\$	20.815
------	---	--------------------	-----	----	--------

El excedente en este programa se generó por una menor contratación de avisos en la prensa y por menor publicación de acuerdos del Consejo, respecto a los estimados para el año.

15.-	12050300 Gastos de impresión y distribución de publicaciones	Menor gasto	39%	\$	87.086
------	---	--------------------	-----	----	--------

El menor gasto en esta cuenta se explica porque no se llevaron a cabo todas las publicaciones programadas para el año y, respecto a aquellas que fueron realizadas hubo un menor costo de impresión; en este último caso se puede citar a modo de ejemplo "El boletín mensual, Indicadores de comercio exterior, Síntesis económica y financiera, Memoria anual y otros".

16.-	12050400 Gastos de relaciones públicas	Menor gasto	29%	\$	17.458
------	---	--------------------	-----	----	--------

El excedente en este programa se debe, por un lado, a la política de disminución de gastos que se aplicó en esta materia, y por haberse suprimido algunas actividades, como por ejemplo, el gasto por transporte de boletines e indicadores económicos, debido a que se están enviando en vehículos propios.

17.-	12050600	Arriendo de inmuebles y gastos comunes	Menor gasto	21%	\$	14.537
<p>El menor gasto obedece a un menor arriendo de estacionamientos, tanto por racionalización como por haberse rehabilitado los ubicados en el edificio Agustinas, y por no haberse utilizado los recursos asignados para pago de arriendo de la oficina de Iquique, dado que por el local que se utiliza transitoriamente, no se ha pagado arriendo.</p>						
18.-	12051000	Asesorías y servicios profesionales	Mayor gasto	-4%	\$	-8.283
<p>Se incurrió en mayores gastos por concepto de honorarios pagados a abogados externos.</p>						
19.-	12051000	Gastos varios de administración	Menor gasto	37%	\$	38.950
<p>El superavit de este programa se explica, especialmente, por un menor gasto en la administración de edificios de sucursales, debido a que en el presupuesto de 1993 se estimó el gasto por este concepto para todo el año, habiéndose vendido algunos de ellos a mediados de año.</p>						
20.-	12051000	Otros servicios generales	Menor gasto	44%	\$	7.366
<p>Hubo menores requerimientos de gastos judiciales y notariales, respecto a los montos que se había estimado para el año.</p>						
21.-	12060100	Encuestas y Estudios	Menor gasto	59%	\$	78.740
<p>No fueron realizadas todas las encuestas y estudios programados para el año, siendo las más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Otras encuestas y estudios -Apertura cuenta de Capitales -Estabilización de precios -La Economía Chilena -Estudio series de tiempo -Convenio INE 						

		menor gasto	28%	\$	178.002
El excedente en este programa se originó por la ocurrencia de los siguientes hechos:					
-La incorporación de microcomputadores PC's en las distintas unidades del banco, permitió devolver a los proveedores terminales Vax que eran arrendados.					
-Se ejerció opciones de compra de equipos Sonda que eran arrendados					
-La actualización de software de equipos centrales, permitió devolver a los proveedores algunos equipos que eran arrendados.					

23.-	12070200 Servicios de análisis, diseño y programación de sistemas	Menor gasto	36%	\$	54.857
------	---	-------------	-----	----	--------

El excedente en este programa se explica por:

***Análisis y programación**

-La incorporación de nuevas herramientas de desarrollo y documentación de los sistemas, hizo necesario capacitar a los programadores a trato, razón por la cuál se desfasó el programa anual que estaba trazado para el año 1993.

***Diseño**

-Se desfasó el inicio de las tareas de diseño y programación de algunos sistemas, los cuales serán treminados en el año 1994, tales como:

- Sistema Aduana
- Administración del portafolio

24.-	12070300 Materiales para servicios computacionales	Menor gasto	47%	\$	31.182
------	--	-------------	-----	----	--------

El excedente en este programa se explica por:

- Las compras realizadas fueron menores a las programadas debido a los stocks de materiales del período anterior y,
- Por menores costos de adquisición al aplicar descuentos en compras por volumen.

El excedente en este programa, por un lado, fue originado por ahorros obtenidos en la adquisición de los software asociados a los microcomputadores (excel, word, DOS y windows), en atención a que las licitaciones se efectuaron en un solo paquete, es decir, equipamiento y software asociado, situación que al momento de efectuar la formulación presupuestaria del año 1993, se manejaba por separado por parte de los proveedores.
 Por otro lado, no se llevó a cabo la adquisición de algunos software de aplicación, tales como: Software commander (sistema información para ejecutivos), software Prism para la Gerencia Internacional, este último porque se decidió contratar el servicio requerido.

26.- 12070400 Otros gastos en computación Menor gasto 37% \$ 18.826

En esta cuenta se había programado la implementación de un plan de contingencias y respaldo de equipos en caso de siniestros, actividad que no fue realizada en 1993 porque se está evaluando la alternativa de manejar un servicio de respaldo externo con el proveedor Sonda.

27.- 12080300 Comisiones de servicios Mayor gasto -11% \$ -6.317

Hubo mayores requerimientos de comisiones de servicios al exterior que las que se estimó para el año.

28.- 12080400 Contribuciones bienes raíces Mayor gasto -9% \$ -9.933

La estimación del pago de contribuciones de bienes raíces relativas a la edificación del Edificio Bandera, fue insuficiente para cubrir los valores resultantes de la liquidación practicada por el Servicio de Tesorería.

29.- 12080400 Gastos elaboración formularios de valor Menor gasto 65% \$ 43.103

El menor gasto se explica por:

*Menor impresión de pagares PRC	\$ 9.196
*Sobrestimación del consumo de papel en la confección de PRC y PDBC que también afecta a la estimación en las mermas de material.	\$ <u>30.927</u>
Total explicado	\$ <u>40.123</u>

30.-	21010300 Colección de billetes y monedas	Menor gasto	62%	\$	13.144
-------------	---	--------------------	------------	-----------	---------------

Se efectuó una sola adquisición por un valor equivalente al 38% del presupuesto.

31.-	21030100 Inversiones computacionales	Menor gasto	37%	\$	119.937
-------------	---	--------------------	------------	-----------	----------------

El excedente presupuestario en este programa se explica porque no se llevó a cabo la adquisición de los siguientes equipos que se encontraban programados:

-Compra impresoras, porque se decidió racionalizar el uso de las existentes. La dotación mínima requerida será completada durante 1994.

-Evaluador de cintas, se determinó un medio de respaldo centralizado que será adquirido el próximo año.

-Los equipos para el proyecto Aduana no fueron adquiridos en atención a que el proyecto en su conjunto se encuentra desfasado en sus etapas de construcción.

32.-	23010100 Edificios	Menor gasto	90%	\$	379.607
-------------	---------------------------	--------------------	------------	-----------	----------------

La variación se explica por:

*Proyecto climatización e instalaciones sanitarias; Se desfasó el proyecto de climatización e instalaciones sanitarias, ya que en una primera instancia las empresas a las cuales se llamó a licitación para estudio de factibilidad y solución técnica, declinaron su participación. En un segundo intento se contrato a OMEGA, empresa que está realizando el estudio técnico.

*Edificio Bandera: No se efectuaron obras asociadas a la venta del edificio

*Remodelaciones: No se llevó a cabo la habilitación y equipamiento de una sala de conferencias.

33.-	23020100 Instalaciones	Menor gasto	29%	\$	10.363
-------------	-------------------------------	--------------------	------------	-----------	---------------

El excedente en este programa se debe a que no fueron instalados los detectores de incendio y alarmas para el edificio Huérfanos.

34.- 11050100 **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL** Menor gasto 45% US \$ 153.319

No se llevaron a cabo los cursos de Post-grado en el exterior que estaban programados para el año.

35.- 12040200 **Servicio telefónico y de comunicaciones** Menor gasto -186% US \$ -6.502

El deficit en este programa corresponde, principalmente, al mayor costo de la cuota anual de socio del Swift y, a una subestimación en el gasto mensual.

36.- 12050800 **Gastos y honorarios por reprogramación de deuda externa** Menor gasto 29% US \$ 174.153

Los requerimientos de pago por comisiones y reembolso de gastos por la reprogramación de deuda externa, fueron menores a los estimados.

37.- 12051000 **Asesorías y servicios profesionales** Menor gasto 49% US \$ 244.368

Hubo menores requerimientos de pago por servicios profesionales a abogados en el exterior, respecto a los programados para el año.
Adicionalmente se autorizó pagar a "Standard & Poor's Corp., la suma de 108.500.- correspondientes a la clasificación de Chile respecto a su deuda de largo plazo, actividad que no se encontraba presupuestada para 1993.

38.- 12080300 **Comisiones de servicios** Mayor gasto -17% US \$ -12.097

Hubo mayores requerimientos de comisiones de servicios al exterior que las que se estimó para el año.

C.- INGRESOS MONEDA CORRIENTE

39.-	53010100	Venta de edificios	Menor ingreso	-63%	\$	-4.728.599
------	----------	--------------------	---------------	------	----	------------

El deficit que presenta este programa se debe a que durante el año 1993, no se materializó la venta del edificio Bandera

D.-	INGRESOS MONEDA EXTRANJERA		Menor ingreso	-100%	\$	-440.000
-----	----------------------------	--	---------------	-------	----	----------

40.-	61010100	Ventas de Monedas Conmemorativas
------	----------	----------------------------------

No se efectuaron las ventas de monedas al exterior.

NOMINA DE SOLICITUDES PARA ADQUIRIR DIVISAS EN EL MERCADO CAMBIARIO FORMAL NO AFECTAS A LA OBLIGACION DE LIQUIDACION PRESENTADAS POR LA GERENCIA DIVISION COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES AL CONSEJO DE ESTE BANCO CENTRAL DE CHILE PARA SU APROBACION

Nº 53 de Sesión Nº celebrada el

<u>EMPRESA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>	<u>FUNDAMENTO</u>	<u>ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN</u>
	Asistencia Técnica	US\$ 37.072,00	Se autoriza la adquisición de divisas en el M.C.F. no afectas a la obligación de liquidación, con el objeto de cancelar asistencia técnica consistente en un análisis de laboratorio relacionado con un proyecto de biolixiviación de concentrado de cobre. VALIDEZ: 20.02.94	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud para adquirir divisas en el M.C.F. no afectas a la obligación de liquidación Nº 166775, del- Informe del depto. Precios y Valores- Carta CN-585/93 del 16.12.93- Factura Nº E-93-A/001- Comprobante de pago de impuesto.- Carta CN-593/93 de 29.12.93

DIRECCION
NACIONAL DE
FRONTERAS Y
LIMITES DEL
ESTADO

Gastos derivados
del Arbitraje de
Laguna del Desierto

US\$ 60.000.-

Se autoriza la adquisición de divisas en el M.C.F. no afectas a la obligación de liquidación, con el objeto de cancelar gastos de abogados asesores y envío de fondos a la oficina Arbitral de Chile en Rio de Janeiro para arbitraje de Laguna del Desierto.

VALIDEZ: 20.02.94

- Solicitud para adquirir divisas en el M.C.F. no afectas a la obligación de liquidación N° 166840, Banco del Estado de Chile.
- Of. RES. N° 66 del 12.01.94
- Of. ORD. N° 1889 del 30.11.93
- Ord. 1736/1714 de 21.12.93